



Representación de la
República Argentina
Organismos Internacionales en Ginebra
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

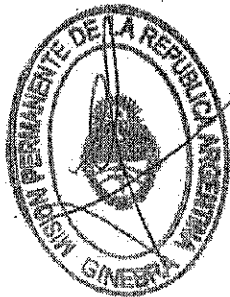
GVT/jgz
IV/100-8
No. 97/13

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene a bien hacer referencia a la Nota de esa Oficina Ref. RRDD/DESIB/METS/FM//EP/OU del 1/02/13, relativa a la Tercera etapa mundial para la educación en derechos humanos.

Al respecto, esta Misión Permanente desea informar que nuestra Dirección General de Derechos Humanos ha convocado a diferentes organismos a una Reunión Ejecutiva: Ministerio de Educación; Ministerio de Defensa; Ministerio de Seguridad; Secretaría de Derechos Humanos; Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo; y la Comisión Provincial para la Memoria, a fin de que informasen lo actuado y poder dar respuesta a las preguntas, por lo que la información será enviada con posterioridad a la fecha solicitada.

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra reitera a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su distinguida consideración.

Ginebra, 4 de abril de 2013



OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
DERECHOS HUMANOS
Fax: (022) 917.90.08
Ginebra



Representación de la
República Argentina
Organismos Internacionales en Ginebra

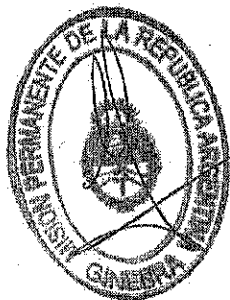
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

XAM/jgz
IV/100-8
No. 121/13

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y, en adición a la Nota Verbal No. 97/13 del 4/04/13, tiene a bien remitir la respuesta de nuestro país a la solicitud de información efectuada por esa Oficina sobre el posible enfoque de la tercera etapa del Programa mundial para la educación en derechos humanos.

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra reitera a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su distinguida consideración.

Ginebra, 30 de abril de 2013



OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
DERECHOS HUMANOS
Ginebra



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Informe de la República Argentina

Enfoque de la Tercera Etapa del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos

Buenos Aires, Abril 2013

Indice de la Respuesta de la República Argentina

I. Elaboración de la Respuesta2 a 4

II. Informes de instituciones argentinas

Ministerio de Educación5 a 9

Ministerio de Defensa.....10 a 16

Secretaría de Derechos Humanos.....17 a 29

Archivo Nacional de la Memoria.....30 a 34

**Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.....35 a 47**

Comisión Provincial por la Memoria.....48 a 51

III. Anexo:lista y descripción temática de los materiales enviados

1. Defensa y seguridad.....52

2. Discriminación.....52 a 54

3. Educación y Memoria.....54 a 56

4. Misceláneas.....57

**Opinión de la República Argentina
a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para
los Derechos Humanos sobre el enfoque de la Tercera Etapa
Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos**

La OACNUDH -Sección de metodología, Educación y Formación - solicita la opinión de las instituciones nacionales de derechos humanos y de otros interesados pertinentes acerca del enfoque de la tercera etapa del Programa Mundial. Esa solicitud se inscribe en la necesidad de elaborar un informe que deberá ser presentado en el 24º período de sesiones del Consejo de DDHH.

Las preguntas son

- *El sector destinatario* (por ejemplo, un grupo profesional, un grupo de titulares de derechos, el público en general, etc.);
- *Esferas prioritarias o cuestiones temáticas de derechos humanos* (por ejemplo, un derecho específico; un grupo de derechos o un tema global de especial importancia para la protección y la promoción de los derechos humanos).

Para brindar esa respuesta, se presenta en anexo informes de lo realizado por diferentes actores gubernamentales y públicos en la esfera de la educación en derechos humanos, que contextualiza la respuesta que se ofrece.

Con miras a elaborar esa respuesta, la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, convocó a varios organismos: Ministerio de Educación; de Defensa; de Seguridad; Secretaría de Derechos Humanos; Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo; y la Comisión Provincial por la Memoria, a una Reunión Ejecutiva a fin de que informasen lo actuado por cada uno y así procurar dar respuesta a las preguntas planteadas.

Si bien se consideró la reunión sumamente positiva, hubo acuerdo en la necesidad de incluir a otros actores, principalmente gubernamentales.

Los organismos participantes señalaron que los logros en educación en derechos humanos fueron posibles gracias a la actual política del Estado Argentino centrada en la inclusión social y los derechos de todos sus habitantes.

El desafío es más allá de enseñar "derechos humanos" lograr construir una sociedad que se rija a partir de los derechos humanos.

Asimismo es necesario poner de manifiesto que en el pasado reciente nuestro país ha sufrido violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos durante el gobierno militar de 1976 a 1983 e inmediatamente antes, a partir de la declaración del estado de sitio en noviembre de 1974. Por tal razón, siempre figuró en la agenda del movimiento de derechos humanos argentino, conocido en el mundo por su persistente lucha, la necesidad de impulsar la reflexión sobre el discurso y las prácticas autoritarias, y el conocimiento de lo sucedido durante la dictadura militar. Los entes gubernamentales dedicados a la Memoria siempre han tenido, pues, áreas que se ocupan de la capacitación docente en temas referidos a la enseñanza del pasado reciente. Por ese motivo, Argentina puede transmitir una amplia experiencia en educación en DDHH, así como políticas

ejecutadas y trabajos realizados durante la última década.

Si bien el tema del terrorismo de Estado se estudiaba anteriormente en asignaturas como Educación Cívica o Historia y por resolución ministerial se hablaba del tema todos los 24 de marzo, en los últimos años el tema de derechos humanos ha pasado a integrar la currícula escolar y el Ministerio de Educación ha desplegado una política activa a tal efecto. El Ministerio conformó el Equipo "A 30 años" que ha trabajado con los institutos de formación docente de todo el país respecto de la memoria y de los treinta años del golpe (1976-2006), con el objetivo de construir un espacio de reflexión sobre el pasado reciente argentino. Para ello ha realizado encuentros, preseminarios regionales, jornadas provinciales y charlas debate, que culminaron en un seminario "Entre el pasado y el futuro: los jóvenes y la transmisión de la experiencia argentina reciente".

El presente envío es un primer informe, ya que sería necesario ampliar la convocatoria de organismos gubernamentales y no gubernamentales, para escuchar lo que han trabajado en educación en derechos humanos y ofrecer una instancia más abarcativa de intercambio y reflexión sobre la Tercera etapa. De esa manera, el proceso de consulta abierto por el Consejo de Derechos Humanos podrá llegar a las instituciones nacionales y coadyuvar en su fortalecimiento.

Respuestas

El sector destinatario:

- **Fuerzas armadas y de seguridad:** Continuar con su formación en un marco democrático y de respeto a la ciudadanía. Es decir, pensar a la policía como una fuerza que garantiza derechos y no como un actor que asegura "el orden público". Democratizar las instituciones de seguridad y construir un modelo de seguridad articulado con la inclusión social, monitoreado externamente, de las que ejerzan el control organizaciones sociales y civiles. Para ello se deberá formar profesionalmente a las fuerzas con técnicas del ejercicio policial congruentes con los derechos humanos y el respeto de los derechos de los ciudadanos. En ese contexto democrático, se debe reflexionar sobre qué es ser policía. En tal sentido, se debe capacitar a las fuerzas en cuestiones de género y en el uso de armas de fuego, ya que ha habido varios casos de "gatillo fácil".
- **Fuerzas de seguridad:** deberían trabajar en protocolos de intervención policial referidos a violencia familiar, acoso sexual y acoso laboral, acorde con un paradigma de derechos humanos.
- **Agentes públicos:** con el objetivo de transmitir una cultura basada en el respeto al derecho del otro.
- **Municipios y gobiernos provinciales:** Ampliar los destinatarios para llegar fundamentalmente a las provincias y municipios. Es de suma importancia pensar en los sectores destinatarios de las diferentes etapas del programa, considerando estrategias que abarquen todo el territorio nacional, hasta los lugares más remotos, y considerar que dichos destinatarios deben ser las personas más vulnerables.
- **Sociedad en general:** Desarrollar una cultura de derechos sociales en la trama social y buscar que esa cultura no vaya necesariamente de arriba hacia abajo, por lo cual es necesario avanzar también territorialmente a otros sectores, como líderes barriales, funcionarios, sindicatos, funcionarios judiciales, etc.

- *Esferas prioritarias o cuestiones temáticas de derechos humanos*

- **Terrorismo de Estado / dictadura:** Continuar con la reflexión, estudio e investigación sobre las violaciones sufridas durante la última dictadura militar y los derechos humanos en las escuelas secundarias, como también en las organizaciones sociales y grupos juveniles, poniendo a los jóvenes como sujetos políticos.
- **Efemérides:** Utilizar las efemérides como mecanismo de trabajo para llegar a las escuelas y, por ende, a los chicos. El desafío aquí es pasar de la efeméride al desarrollo de contenidos educativos.
- **Manuales escolares:** Rever los manuales escolares para evitar la reproducción de estereotipos: pueblos originarios, género, migrantes, etc.
- **Violencia institucional**
- **Violencia en el fútbol**
- **Violencia de género:** Tema complejo y central.
- **Tortura:** Lograr que se visibilice, se prevenga y se restituya los derechos a las víctimas.
- Profundizar lo trabajado por cada organismo.

II. Informes de instituciones argentinas

1. Ministerio de Educación de la Nación

Educación en Derechos Humanos

Desde el Ministerio de Educación de la Nación se concibe a la Educación en Derechos Humanos como una *política integral* en cultura de DDHH. Esta transversalidad de la educación en derechos humanos es lo que motiva que no se cuente con un programa específico que aborde la temática sino que se parte de la convicción de que los derechos humanos son transversales a la política educativa, y por lo tanto constituyen un componente que está presente en todos los niveles educativos, modalidades, planes, programas y acciones concretas.

Algunas de las ideas centrales que orientan la educación en derechos humanos son:

- **La educación es, en sí misma, un derecho humano.** La Ley de Educación Nacional 26.206, aprobada en diciembre del 2006, plantea que la educación es un bien público y un derecho personal a ser garantizado por el Estado Nacional. En ese sentido, todas aquellas políticas que se orientan a hacer efectiva la inclusión escolar, en términos de ingreso, permanencia y egreso de los niveles de escolaridad obligatoria, habiendo adquirido una formación socialmente relevante, son políticas que tienden al efectivo cumplimiento de este derecho. Las mismas se expresan en el Plan Nacional de Educación Obligatoria.

- **Además de ser un derecho humano, la educación posibilita el ejercicio de otros derechos.** Además de ser un derecho en sí mismo, también es un medio para conocer, comprender, defender y hacer efectivos otros derechos.

En su artículo 8º, la Ley de Educación Nacional establece que:

La Educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

El acto de educar implica en sí mismo educar para los derechos humanos. Y por ello, toda la política educativa nacional aporta a la educación en derechos humanos.

- **La educación en derechos humanos, como política integral, debe permear las prácticas institucionales.** La educación en derechos humanos está presente en las formas que adquiere la cultura escolar, el clima organizacional, el sistema de relaciones. No sólo enseñamos cuando abrimos un libro, damos una clase y transmitimos un contenido específico, sino que todos y cada uno de nuestros gestos cotidianos constituyen actos educativos. Fortalecer una escuela en la que circule la palabra, en la que los niños y jóvenes participen de la vida institucional, en la que se conviva con la diferencia, es educar en derechos humanos.

A partir de estas ideas directrices, se pueden mencionar las principales líneas de acción en educación y derechos humanos.

Políticas que promueven el efectivo cumplimiento del derecho a la educación para toda la población: inclusión y calidad educativa

Para cumplir con el derecho a la educación no alcanza con garantizar a todos los niños y jóvenes un lugar en la escuela; sino que su efectivo cumplimiento implica el acceso a una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades. Para ello, se elaboró el **Plan de Educación Obligatoria**, cuyas estrategias y líneas de acción prioritarias son las siguientes:

Nivel Inicial

- Universalizar la sala de 4 años, mejorando las condiciones materiales y pedagógicas a través de la provisión de útiles, libros, juegos, calzado y ropa.
- Alcanzar la obligatoriedad de la sala de 5 años, favoreciendo el acceso de los alumnos con discapacidad; de los niños que viven en contextos rurales de aislamiento, que viven con sus madres detenidas, en jardines externos a las unidades penitenciarias y dependientes de los sistemas educativos provinciales, como también en contextos de interculturalidad y/o bilingüismo, especialmente en escuelas con población perteneciente a Pueblos Indígenas.
- Fortalecer el desarrollo profesional de los docentes.
- Lograr mayor articulación con el nivel primario.
- Promover acciones interministeriales y fortalecer las redes socio-comunitarias para la integración entre la escuela y organizaciones de la sociedad.

Nivel Primario

- Desarrollar estrategias que permitan nuevas escolarizaciones en contextos de interculturalidad y bilingüismo, facilitando la relación entre la escuela, sus comunidades y sus culturas.
- Ampliar la oferta de educación obligatoria en contexto de encierro y en centros de atención de adicciones.
- Desarrollar estrategias que permitan nuevas escolarizaciones en los contextos de interculturalidad y bilingüismo, facilitando la relación entre la escuela, sus comunidades y sus culturas.
- Promover la finalización del nivel primario de toda la población de adolescentes, jóvenes y adultos, a través del programa Fines, canal de TV Encuentro y otras alternativas.
- Extender el tiempo en la escuela a través de la ampliación de la jornada extendida en especial en los territorios de mayor exclusión social.
- Conformar mesas intersectoriales (Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, etc.) para la generación de políticas que garanticen la asistencia regular de los niños a clase, la mejora de sus trayectorias escolares, el fortalecimiento de los vínculos entre los vínculos entre la escuela y las comunidades de referencia.

Nivel Secundario

- Mejorar las condiciones de acceso y permanencia de los alumnos con la provisión de recursos materiales que promuevan la asistencia regular a

lo largo de toda la escolaridad a través de becas, aportes a la movilidad, útiles escolares y textos de estudio.

- Ampliar la cobertura y el acceso al ciclo básico del nivel secundario en contextos de interculturalidad y bilingüismo a partir de formas de escolarización que integren a las comunidades y sus organizaciones.
- Ampliar la oferta de educación obligatoria en los contextos de encierro y centros de atención de adicciones.
- Impulsar estrategias para disminuir el ausentismo, la repitencia, la sobreedad y el abandono a través de acciones de apoyo escolar, revisión de normativas de promoción y acreditación, estrategias de acreditación, estrategias de regularización de trayectorias escolares, proyectos de tutoría y alternativas de reinserción laboral.
- Promover una mayor articulación entre el nivel primario y el ciclo básico y entre el ciclo orientado y los estudios superiores.
- Profundizar la articulación de políticas públicas de diferentes organismos nacionales, provinciales y locales tendientes a sostener la escolaridad de los jóvenes (Ministerios de Salud, Educación, Desarrollo Social, Cultura, Trabajo, Municipios, organizaciones gremiales, otros)

Plan FINES. Las políticas específicas para la educación de adultos, como el Plan FINES -destinado a jóvenes y adultos que no han concluido sus estudios primarios o secundarios-, responden al compromiso del Estado de desarrollar políticas que garanticen a los sectores más vulnerables acceder a la educación, posibilitando su participación plena en la sociedad del conocimiento y la adquisición de herramientas que les permitan construir mejores niveles de vida.

Educación en Derechos Humanos concebida como una política integral

Educación y Memoria

Las políticas de Educación y Memoria tienen como objetivo promover la enseñanza del pasado reciente, en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 artículos 3 y 92. En esta línea, la Resolución 80/09 del Consejo Federal de Educación aprueba el "Plan de Enseñanza del Holocausto" y compromete a los Ministerios nacional y provinciales a la conformación de una Red Nacional de Educación y Memoria y a la realización de acciones concretas sobre la *enseñanza del Holocausto, el terrorismo de Estado y memorias de Malvinas*.

Entre las acciones principales, podemos mencionar:

▪ Red Nacional de Educación y Memoria

En el año 2009 se conformó la Red Nacional de Referentes de Educación y Memoria. En dicha red participan representantes de las distintas provincias del país. Se trata de técnicos de los Ministerios provinciales que trabajan en áreas de currículum u otras vinculadas a la enseñanza de temáticas de memoria y docentes de nivel secundario o de Institutos de formación docente designados por los Ministerios provinciales. El objetivo es constituir y consolidar una red de referentes y promotores jurisdiccionales de las acciones relativas a los temas de Educación y Memoria que permita potenciar el trabajo que realizan las provincias y las iniciativas impulsadas por el Ministerio de Educación de Nación, atentos al doble desafío de incorporar en las escuelas temas complejos, dolorosos y controversiales, así como la diversidad regional de nuestro país. La propuesta es articular acciones con otros orga-

nismos estatales y organismos no gubernamentales que trabajan estas temáticas.

Hasta el momento se han desarrollado cinco encuentros nacionales y numerosos encuentros de formación docente en diferentes provincias en articulación con la Red.

▪ **Producción de materiales**

Con el objetivo de poner a disposición de las escuelas primarias, secundarias e Institutos de Formación Docente de todo el país se han elaborado materiales que permiten trabajar en las aulas temas complejos y dolorosos del pasado reciente. Estos materiales contienen imágenes, fuentes documentales y ficcionales, preguntas y respuestas, actividades para el aula y actualizaciones teóricas e historiográficas sobre los distintos ejes temáticos de las políticas de Educación y Memoria.

▪ **Formación Docente**

Se han desarrollado numerosas acciones de capacitación a lo largo de todo el territorio nacional. El objetivo de dichas capacitaciones es brindar herramientas y recursos que permitan facilitar la difícil tarea de educar en la memoria.

Las capacitaciones desarrolladas han sido con: supervisores, directivos, equipos técnicos provinciales de los distintos niveles; docentes de nivel secundario, docentes de nivel primario, docentes de institutos de formación docente y estudiantes de formación docente.

Programa Nacional por los Derechos de niños, niñas y adolescentes

Realiza acciones de capacitación, acompañamiento y asistencia técnica a las jurisdicciones en la construcción de estrategias para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes ante diversas formas de vulneración o daño (maltrato, discriminación, exclusión u otras).

Asimismo, lleva adelante capacitaciones en la Temática de "Maltrato Infantil y abuso sexual. Orientaciones para actuar desde el aula" y capacitaciones en talleres sobre "El uso de nuevas tecnologías en la promoción de derechos" realizados con el Programa de Alfabetización Científica.

Los destinatarios son: autoridades jurisdiccionales, equipos técnicos, directivos y docentes.

Por su parte, la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes en su Art. 17° señala la prohibición de discriminar por estado de embarazo, maternidad y paternidad.

Art. 17. "Prohíbese a las instituciones educativas públicas y privadas imponer por causa de embarazo, maternidad o paternidad, medidas correctivas o sanciones disciplinarias a las niñas, niños y adolescentes. Los Organismos del Estado deben desarrollar un sistema conducente para permitir la continuidad y la finalización de los estudios de los niños, niñas y adolescentes".

Educación sexual integral. A través del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley Nº 26.150), se introdujo la enseñanza de Educación Sexual Integral en todas las instituciones educativas argentinas. Esta pro-

puesta permite abordar desde las escuelas la promoción de saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes.

Conectar Igualdad. La puesta en marcha del programa Conectar-Igualdad, sin antecedentes a nivel mundial por su envergadura, y que posibilita el equipamiento tecnológico de las escuelas y la provisión de netbooks a más de tres millones de alumnos y docentes, constituye un avance en la dirección de cerrar la brecha digital existente, que es ante todo, una brecha social.

Las **Orquestas Juveniles para el Bicentenario**, los **Centros de Actividades Juveniles (CAJ)**, e **Infantiles (CAI)**, los **Parlamentos Escolares**, y el **Programa Federal de Turismo Educativo y Recreación** son todas acciones que tienden a generar igualdad de oportunidades en el acceso a los bienes culturales, recreativos y artísticos.

Espacios de participación para los niños, niñas y jóvenes. La participación es uno de los valores centrales en nuestra Constitución Nacional. Es un derecho que se aprende y se conquista. La participación real supone un proceso de aprendizaje y de construcción colectiva de nuevas formas de organización social. Las escuelas constituyen el lugar en el que los alumnos ponen en práctica y construyen habilidades, hábitos para el ejercicio democrático.

Entre otros espacios de participación, podemos mencionar:

- Centros de estudiantes.
- Consejos de convivencia y otros órganos de participación democrática.
- Participación de los diversos actores institucionales en la elaboración de los Acuerdos Educativos Institucionales.

2. Ministerio de Defensa

Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Introducción

El Programa Mundial para la Educación de Derechos Humanos, en el marco del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se encuentra en su segunda etapa, la que abarca los años 2010 a 2014, centrada en la educación en derechos humanos en la enseñanza superior y en los programas de capacitación sobre derechos humanos para maestros y educadores, funcionarios públicos, fuerzas del orden y personal militar a todos los niveles. Sobre éste último punto es que se expide el presente informe.

En el marco de diversas políticas de reformas, entre ellas la **Reforma Integral del Sistema de Judicial Militar**, desde el año 2006 a la actualidad el Ministerio de Defensa ha llevado adelante distintas actividades en materia de Educación en Derechos Humanos, muchas de ellas innovadoras en la región del Cono Sur.

De allí, con el presente informe se pretende poner de relieve las iniciativas llevadas a cabo por el Ministerio de Defensa en materia de Educación en Derechos Humanos, y del mismo modo, identificar los sectores destinatarios, las esferas prioritarias y las cuestiones temáticas de derechos humanos que fueron tenidas en cuentas en las modificaciones efectuadas en el último septenio.

Educación en Derechos Humanos para el personal de las Fuerzas Armadas

Los procesos de reforma educativa que se inician en el año 2006, tienen como objetivo principal la reafirmación del rol del militar como servidor público especializado e incluyen la formación de oficiales, jefes superiores, suboficiales y soldados. En otras palabras, el propósito buscado con la reforma fue consolidar el rol de militar como ciudadano, con formación de funcionario para la defensa. De allí, la finalidad era la trasmisión de valores democráticos para que los oficiales y suboficiales se identificasen con la idea de ciudadanía democrática.

Por ello, en el reconocimiento de una relación existente entre derechos humanos, fuerzas armadas y sociedad en contexto democrático se desarrollaron cursos de acción tendientes a mejorar los niveles de reconocimiento y efectividad de la perspectiva de derechos humanos. De este modo, en la *currícula* de formación se incluyó la capacitación en derechos humanos.

En este sentido, los derechos humanos constituyen un programa de continua realización, porque implica la transformación efectiva de las prácticas.

Programas educativos y derechos humanos en la estructura de formación del personal de las Fuerzas Armadas

Dentro de las iniciativas llevadas a cabo en materia de reformas relacionadas con la educación del personal de las Fuerzas Armadas se crea el **Proyecto PNUD MINDEF** (Arg 06/019) cuyo objetivo principal es articular los institu-

tos universitarios de las fuerzas armadas, la creación de la oficina de estadísticas educativas del MINDEF, las reformas educativas de los institutos universitarios de las Fuerzas Armadas (FFAA), la integración de los servicios de educación a distancia de la FFAA y la formación de civiles para la defensa.

En este contexto, se impulsó la creación de la **Subsecretaría de Formación** (Decreto N° 788/07), órgano especializado en la formulación de políticas de enseñanza, en todos sus niveles, también de supervisión y evaluación de la capacitación permanente. Incluye la capacitación de las FFAA y del personal civil del Ministerio.

A causa de esto, se **reformó la currícula de las escuela de oficiales**, dentro de las tres fuerzas, con un refuerzo en la cultura democrática de la Nación, como también pensando en la formación de ciudadanos instruidos y solidarios. En consecuencia, se aprobó la incorporación de siete materias nuevas (Resol MD N° 827/07), entre ellas "Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Igualmente, se inició la **formación de formadores** destinada a docentes y capacitadores, sobre los cambios propuestos.

De la misma manera, se realizan reformas en el **sistema de formación de suboficiales**. Se **modifica la currícula** de la Escuela en tres ejes, uno de ellos centrado en derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Asimismo, se realiza un curso de **formación de instructores militares**. Se encuentra en desarrollo el diseño de un curso tendiente a jerarquizar, mejorar y homogeneizar la formación del personal descripto. El curso incluye, entre otros, conocimientos de derechos humanos.

A modo de conclusión, estructuralmente desde las modificaciones efectuadas en el año 2006 a la actualidad la educación en derechos humanos es un eje transversal en la formación de oficiales, suboficiales, educadores, instructores militares y civiles del Ministerio de Defensa.

Formación específica en derechos humanos

En los últimos siete años se efectuaron acciones esenciales relacionadas con la educación en derechos humanos.

En primer lugar, en el marco de diversas políticas de reformas se dictó el **Primer Curso de Especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario** para las Fuerzas Armadas del Cono Sur. La actividad se desarrolló entre el 29 de mayo y el 2 de junio de **2006**, organizada por el Estado Mayor conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO) y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

En segundo lugar, se incorporó la temática de derechos humanos en la **currícula del curso EMCO para agregados militares y jefes de misión**. En este sentido, por primera vez se incorporó al "Curso de orientación para agregados de defensa, militares, navales, aéreos, jefes de misión y adjuntos, un módulo destinado a la difusión de conceptos y conocimientos básicos sobre derechos humanos." Esta actividad continúa vigente.

En tercer lugar, se desarrolló el **Seminario de Formación en Derechos Humanos, Democracia y Construcción Ciudadana para oficiales y suboficiales de las FFAA**, entre el 9 de octubre y el 18 de diciembre de **2006**. Incluso, en el año **2007** se extendió a las tres fuerzas, desarrollada

en distintos lugares del país (Córdoba, Bahía Blanca, Buenos Aires), con aproximadamente 600 alumnos. La participación fue voluntaria.

Asimismo, desde la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario se ha organizado el **Seminario Internacional de Derechos Humanos** en el año 2006 y coordinado **Seminario Permanente sobre Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos** conjuntamente con las FFAA, durante los años 2006, 2007 y 2008 destinado, principalmente, a los oficiales instructores de los institutos de formación de oficiales de las Fuerzas Armadas.

En cuarto lugar, se diseñó la **currícula** de los **cursos** de derechos humanos y derecho internacional humanitario para la **Escuela Superior de Guerra Conjunta** desde el período 2007 a la actualidad. En este sentido, desde la Dirección de Programas perteneciente a la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensas se coordinan los cursos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, para el Nivel I y el Nivel II, con una duración de 20 y 25 horas cátedra respectivamente.

En quinto lugar, con motivo del sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos en el año 2008 se organizó la **Jornada sobre Derecho Penal Internacional**, con la disertación del Fiscal Penal Internacional, destinada a los oficiales jefe y oficiales superiores de las tres Fuerzas Armadas.

En sexto lugar, durante el año 2009 se llevó a cabo el **Ciclo de Cine y Debate** en los institutos militares de oficiales y de formación superior de las Fuerzas Armadas, sobre la base de la proyección del documental "Desobediencia debida".

En séptimo lugar, junto con la Red Latinoamericana de Seguridad y Defensa, en el año 2010 se organizó el **Seminario La Justicia Militar en América Latina**, dirigido a oficiales auditores del Servicio de Justicia Conjunto de las Fuerzas Armadas.

En octavo lugar, relativo al desarrollo de actividades de sensibilización extracurriculares, la Dirección de Programas ha promovido la incorporación de las **instituciones de enseñanza media de las Fuerzas Armadas al programa "Jóvenes y Memoria"** de la Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires, formalizado por Convenio de Cooperación el 10 marzo de 2010 mediante Resolución MD N° 265/10. El éxito de la actividad derivó en una mayor incorporación de liceos militares en las actividades. La actividad continúa vigente.

En noveno lugar, se desarrollaron actividades de capacitación con el **Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)**. En función de lo dispuesto por el Decreto N° 1085/05 se realizan talleres y jornadas de capacitación en el diseño, implementación y control de políticas públicas antidiscriminatorias en el seno de las FFAA. En el año 2012 se firmó un Convenio de Asistencia y Colaboración para la colaboración interorgánica a fines de establecer planes y programas de capacitación en políticas públicas antidiscriminatorias.

Asimismo, referente a actividades de sensibilización, la Dirección de Programas realizó un diagnóstico de situación y un plan de acción en materia de derechos de las personas con **discapacidad** en el marco del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas a los efectos de dar cumplimiento en

el sector Defensa a las obligaciones internas e internacionales en la materia. Incluso, fue emitida la Resolución Nº 1451/10 a los efectos incorporar a las Fuerzas Armadas a los procedimientos de selección de personal previstos en el Decreto Nº 312/10 reglamentario del artículo 8 de la ley Nº 22.431 relativa al Sistema Nacional de Protección Integral de los Discapacitados.

En décimo lugar, continúa vigente el dictado el **módulo de Derechos Humanos** en el **Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ)** del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. Asimismo, dentro de dicha institución se organizó el Seminario regional sobre Protección de Civiles en el marco de Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, destinado a oficiales de América. El curso fue brindado por oficiales de diversas procedencias en representación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DPKO) de la ONU. La Dirección de Programas ha contribuido al desarrollo tanto del programa de actividades, como la determinación de contenidos, el perfil de los participantes y la selección de los disertantes.

En décimo primer lugar, desde el año 2011 a la actualidad, se desarrolla el **Curso Virtual "La perspectiva de género en el sistema internacional de protección de la persona humana"**. El curso, de carácter voluntario y dirigido a todos los oficiales y suboficiales de las tres fuerzas armadas, consta de tres ejes temáticos que tratan el sistema de derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas, los mecanismos de protección del Derecho Internacional Humanitario y, finalmente, los instrumentos y órganos de aplicación del Derecho Penal Internacional. Contando con aproximadamente 120, el curso se ha desarrollado sobre la base de la plataforma virtual perteneciente a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

En décimo segundo lugar, motivado en el punto diez de las observaciones realizadas por el **Comité sobre los Derechos del Niño** al Estado de Argentina en el año 2010, que refiere a su preocupación por el hecho de que niños entre 17 y 18 años sigan recibiendo capacitación sobre el uso de armas, el Ministro de Defensa mediante resolución 96/2012 resolvió suprimir a partir del año lectivo 2013 la instrucción militar en diferentes liceos, y con ello, erradicar las actividades curriculares tales como tiro para alumnos de 4to año.

En décimo tercer lugar, relativo a actividades de **difusión y sensibilización**, en el marco de la muestra de Ciencia, Arte y Tecnología (Tecnópolis) la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario presentó y coordinó en su espacio correspondiente (Domo), un juego en el que se exponía a los participantes un contexto imaginario y donde luego se le planteaba una situación problemática en la que debía optar por una de las dos opciones propuestas, poniendo en juego problemáticas de derechos humanos y derecho internacional humanitario relacionadas con aspectos vinculados a las Fuerzas Armadas, denominado "El juego de las decisiones. Defensa y Derechos Humanos".

En décimo cuarto lugar, y último, referente a **actividades de capacitación**, actualmente la presente Dirección se encuentra diseñando cursos obligatorios dirigidos a la capacitación de los nuevos oficiales **instructores**.

Publicaciones

Se realizaron publicaciones sobre Derechos Humanos con acceso libre a través de la página oficial del Ministerio de Defensa.

En este sentido, por una parte se publicó el **"Curso de especialización en derechos humanos"**. Segunda edición. Editado por el Ministerio de Defensa, dictado entre el 29 de mayo y el 2 de junio de 2006. Participaron del mismo, destacados doctrinarios en materia de derechos humanos, entre ellos Pedro Nikken, Mónica Pinto, Fabián Salvioli, Gastón Chillier, Carmen Argibay, año 2009.

Por otra parte, se publicó **"Ciudadanía; Democracia y Derechos Humanos para la Fuerza Armada"**, año 2008, editada por el presente Ministerio.

Finalmente, el 25 de enero de 2013 se lanzó la **Revista Latitudes** dentro del Ministerio de Defensa cuya temática versa exclusivamente sobre derechos humanos. El segundo número de la misma se encuentra en prensa.

Bienes culturales

Se estipula la realización de un seminario abierto a todo público para el mes de mayo del presente año sobre la **protección de bienes culturales en caso de conflicto armado**, en la necesidad de cumplir con la obligación Internacional de identificación de bienes culturales. Por ello, se comenzó un diagnóstico de los bienes existentes y se delinearon líneas de trabajo para lograrlo, así como para realizar una campaña de sensibilización y formación en materia de protección de los mismos.

Género y defensa

Realización por tercer año consecutivo en el año 2012 de la **Diplomatura de Género y Gestión Institucional en el Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (INDAE)**, bajo la dirección de la Dra. Dora Barrancos, integrante del Consejo de Políticas de Género. Actividad que continúa vigente en el año 2013. El año pasado asistieron 80 alumnos/as entre personal militar y civil de las tres Fuerzas Armadas, de las Fuerzas de Seguridad y profesionales que no pertenecen al ámbito militar.

Relativo a salud sexual y procreación responsable, a través del personal de Sanidad de las tres Fuerzas se participó en el Curso de Formación de Capacitadores/as en Servicios dictado por el Programa Nacional de salud Sexual y Procreación Responsable el 11 y 12 de abril del año 2012.

Asimismo, se efectuó un Taller Regional de Género para Instructores de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en la sede de CAECOPAZ en marzo 2012. El mismo fue organizado por la División de Políticas, Evaluación y Entrenamiento (DPET) del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DPKO) de la ONU, junto con la Dirección General de Cooperación para el Mantenimiento de la Paz y la Dirección de Políticas de Género del Ministerio de Defensa. El propósito de la misma fue evaluar los Módulos de Entrenamiento relacionados con las "Directivas para integrar la perspectiva de género en el trabajo de los militares en Operaciones de Mantenimiento de la Paz"; documento elaborado por el DPKO/DFS en el año 2010.

De igual manera, se dictó un curso de Prevención de la violencia en conflictos armados basado en escenarios prácticos en la sede de CAECOPAZ en abril de 2012, a cargo del Ministerio de Defensa y ONU Mujeres.

Igualmente, se realizó una Conferencia Internacional "Promover Género para Conseguir la Paz: Reflexiones sobre la experiencia latinoamericana", contó con la presencia de la Dra Michel Bachelet - Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, en el mes abril del 2012. El principal objetivo de la Conferencia fue promover un debate regional de alto nivel sobre la problemática de

violencia sexual en los conflictos armados, y el rol de los países latinoamericanos contribuyentes de tropas a las operaciones de mantenimiento de la paz bajo bandera de Naciones Unidas. El acto de apertura fue presidido por el Sr. Ministro de Defensa y la Dra. Alicia Kirchner, como Presidenta Honoraria del Consejo Nacional de Políticas Sociales - Consejo Nacional de las Mujeres.

Asimismo, se desarrolló una jornada de sensibilización "Aspectos teóricos y prácticos del acoso sexual. Derechos y obligaciones ante el nuevo Sistema de Justicia Militar" nuevamente en las instalaciones CAECOPAZ en julio del 2012. La actividad estuvo destinada al personal civil y militar que integra las Oficinas de Género de las tres Fuerzas Armadas y al personal destinado de manera permanente en el CAECOPAZ, sea éste civil y/o militar sin distinción de grado y funciones. Participaron de la actividad 60 personas.

Finalmente, se desarrolló el II Seminario Internacional: "Implementación de la Perspectiva de Género en Operaciones de Paz: la agenda regional y la experiencia Sur-Sur" en el mes de septiembre de 2012, en las instalaciones de CAECOPAZ. La actividad fue organizada en conjunto con ONU Mujeres Cono Sur. Participaron aproximadamente 40 personas, entre representantes de las Fuerzas Armadas y de los Ministerios de Defensa de los países de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y académicos destacados.

Preparación de la tercera etapa Programa Mundial para la Educación de Derechos Humanos

<p>¿Grupos profesionales, grupo titulares de derechos, público general?</p>	<p>Para dar respuesta a este punto se consideran las actividades que continúan vigentes. Estas son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Dictado de los cursos de derechos humanos y derecho internacional humanitario para la Escuela Superior de Guerra Conjunta, destinado a miembros de las fuerzas armadas.- El desarrollo del programa "Jóvenes y Memoria" en las instituciones de enseñanza media de las Fuerzas Armadas o liceos militares.- Actividades de capacitación en conjunto con el INADI, destinadas a la implementación y control de políticas públicas antidiscriminatorias en el seno de las FFAA.- Dictado del módulo de Derechos Humanos en el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ), destinadas en principio a miembros de las fuerzas armadas.- Desarrollo del Curso Virtual "La
--	--

	<p>perspectiva de género en el sistema internacional de protección de la persona humana”, en conjunto con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, destinado a oficiales y suboficiales de las tres fuerzas armadas.</p> <p>- Publicación de otros ejemplares de la Revista Latitudes destinado al público en general.</p>
<p>Esferas prioritarias o las cuestiones temáticas de derechos humanos para la tercera etapa del Programa Mundial:</p> <p>¿un derecho específico, un grupo de derechos o un tema global de especial importancia para la promoción y protección de los derechos humanos?</p>	<p>Género y defensa</p> <p>En principio, se replica la misma estructura en cantidades de los seminarios, cursos y jornadas dictados en el año 2012, es decir, se continuará con la Diplomatura de Género y gestión institucional, destinado a personal militar y civil de las tres Fuerzas Armadas, de las Fuerzas de Seguridad y profesionales que no pertenecen al ámbito militar. Asimismo, se continuará con capacitaciones dirigidas al personal civil y militar que integra las Oficinas de Género, como también, al personal destinado de manera permanente en el CAECOPAZ, sea éste civil y/o militar sin distinción de grado y funciones.</p> <p>Cursos de capacitación en derechos humanos obligatorios para oficiales instructores</p> <p>Se continuará elaborando el curso a los fines de implementarlo sobre los futuros oficiales instructores.</p>

3. Secretaría de Derechos Humanos de la Nación

Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos

Programa de Formación

Resumen

- Durante los años 2011 y 2012, se capacitó a 14516 agentes estatales, representantes sindicales, miembros de las fuerzas policiales y de seguridad y representantes de organizaciones sociales y comunitarias de todo el país.
- Se realizaron 101 intervenciones presenciales en las cuales se capacitó a un total de 5720 personas.
- Se ofrecieron 15 cursos virtuales con la participación de 8796 personas en 29 ediciones.
- Se trabajó en articulación con Organismos Públicos Nacionales, Provincias, Municipios, organismos locales, Universidades, Sindicatos, y Organizaciones sociales y comunitarias.
- Acciones de formación sobre las siguientes temáticas:
 - Conceptos de derechos humanos y marco normativo internacional y regional
 - Derechos económicos, sociales y culturales.
 - Género y derechos humanos de las mujeres
 - Derechos de las personas migrantes
 - Derechos de las personas con Discapacidad
 - Diversidad sexual
 - Promoción de los derechos culturales
 - Políticas públicas con enfoque de derechos humanos
 - Derechos humanos y fuerzas policiales, fuerzas de seguridad y fuerzas armadas
 - Derechos de incidencia colectiva
 - Prácticas institucionales respetuosas de los derechos humanos

Introducción

La Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos tiene como acción primaria elaborar y proponer políticas de educación y formación en Derechos Humanos (específicamente DESC-IC), destinadas a distintos organismos del Estado en sus distintos niveles y jurisdicciones, como así también a organizaciones sociales y sectores considerados estratégicos para profundizar una cultura en y de Derechos Humanos.

Las acciones de la DNF se organizan bajo el paraguas del **CampusDH**, concebido como espacio integral de formación en Derechos Humanos (DESC-IC), que brinda las herramientas conceptuales para pensar, planificar e implementar políticas públicas con enfoque de derechos, generando espa-

cios participativos y colectivos de reflexión, interacción e intercambio de iniciativas, inquietudes e información. Su objetivo general es que la cultura de los derechos humanos sea una dimensión sustancial en la concepción de toda política pública, en las prácticas institucionales y en la convivencia social.

En el área de **formación presencial**, el objetivo fue fortalecer institucionalmente a las Áreas de Derechos Humanos de todo el país a través de la formación progresiva de agentes públicos/as en materia de diseño de políticas públicas de promoción y defensa de los Derechos Humanos (DESC-IC).

Específicamente, se plantearon como objetivos del área de **formación virtual**: i) Elaborar las acciones de formación a partir de la demanda de los distintos actores institucionales y sociales, respetando las características propias de las instituciones y la diversidad cultural; ii) Extender, incluir e integrar, no sólo a un mayor número de participantes, sino también priorizar a personas y colectivos sociales a quienes usualmente no llegan las propuestas de formación; iii) Garantizar el alcance federal de sus propuestas, introduciendo un principio de proporcionalidad equitativa; iv) Promover el efecto multiplicador de la capacitación en Derechos Humanos, de forma que los/as participantes puedan replicar experiencias de formación e involucrar a otros actores sociales.

En el presente informe se incluyen también las acciones de formación realizadas a través de los Observatorios de Derechos Humanos en el marco del Programa de Fortalecimiento del Sistema de Protección en Derechos Humanos (FORPRODHU), implementado hasta el año 2012 con apoyo de la Unión Europea.

Programas de formación

Programa de formación en derechos humanos para agentes municipales. Políticas públicas con enfoque de derechos humanos en el ámbito local

Objetivos: Contribuir al diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos a nivel municipal, promoviendo la articulación entre diferentes áreas de gobierno.

Dirigido a: Agentes y funcionarios/as provinciales y municipales de todo el país, responsables de áreas de derechos humanos y agentes con responsabilidad de diseñar y llevar adelante políticas públicas en derechos humanos a nivel local.

Campaña Municipios Inclusivos

Promoción de derechos humanos de las personas con discapacidad

Objetivos: Dar a conocer los derechos de las personas con discapacidad contenidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las acciones del gobierno nacional en la materia; promover el

diseño e implementación de políticas públicas de derechos humanos dirigidas a las personas con discapacidad por parte de los municipios.

Dirigido a: Funcionarios/as de las áreas de derechos humanos y de discapacidad de las provincias, Intendentes/as municipales, funcionarios/as y agentes de las áreas de derechos humanos y discapacidad de los Municipios.

- Jornadas de Fortalecimiento Institucional: Promoción de los Derechos Humanos a nivel local – Modalidad presencial, 10 hs. Santiago, Provincia de Santiago del Estero
- 14 y 15 de Julio de 2011. 75 participantes
- Panel Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, Hotel Dazzler Tower CABA. Agosto 2011. Participaron 60 integrantes de los Observatorios de DDHH y delegados/as del INADI de todo el país.
- Jornadas de Capacitación y Difusión: Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad – Posadas, Provincia de Misiones. 1 y 2 de agosto de 2011. 100 personas
- Jornadas de capacitación y sensibilización. Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad - Centro Cultural Konex, Ciudad de Buenos Aires. 16, 23 y 30 de agosto de 2011
- Actividad realizada en el marco de la exposición Diálogos en la Oscuridad, en articulación con la Secretaría de Transporte y la Unión Tranviarios Automotor (UTA).
- Asistentes: Delegados/as de subterráneos y de ómnibus de corta, media y larga distancia, así como también los/as guías de Diálogo en la Oscuridad, estos últimos con discapacidad visual o visión reducida. 15 delegados de UTA por jornada.
- Jornadas de Capacitación y Difusión: Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, Municipio de San Martín, Provincia de Buenos Aires. 10 de abril de 2012. Total participantes: 100 personas
- Jornadas de Capacitación y Difusión: Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, Provincia de San Juan. 26 de agosto de 2012. Total participantes: 150 personas

Programa de Formación en Derechos Humanos a Gobiernos Provinciales

Objetivos: Brindar conocimientos teóricos y prácticos sobre el diseño de políticas públicas en materia de Derechos Humanos.

Dirigido a: Funcionarios/as de las áreas de derechos humanos de todo el país

Año 2011

- Género y Derechos Humanos, Ushuaia y Río Grande. Abril 2011. Participaron 82 agentes estatales y ONG's en Río Grande y 70 en Ushuaia.

- Derechos Humanos y Discapacidad- Ushuaia y Río Grande. Abril 2011. Participaron 120 agentes estatales y ONG's en Río Grande y 100 en Ushuaia.
- Seminario – Taller "Herramientas metodológicas para la elaboración de informes y seguimiento de la situación de los Derechos Humanos a nivel local", CABA. Participaron 36 miembros de los equipos técnicos de los Observatorios y miembros de la Unidad de Gestión del Proyecto FOR-PRODHU. Mayo 2011
- Curso Semipresencial de formación de formadores/as, Provincia de Chaco. Jornada presencial de introducción a los DH en Resistencia. Abril – Junio 2011
- Taller de capacitación para Agentes Públicos, Santa Fe. Participaron 30 agentes de la administración pública de las áreas competentes en DDHH (desarrollo humano, salud, educación, trabajo, vivienda, justicia, gobierno). Junio 2011
- Taller de capacitación destinada a Agentes Públicos, Misiones. Participaron 30 agentes de la administración pública de las áreas competentes en DDHH (desarrollo humano, salud, educación, trabajo, vivienda, justicia, gobierno). Junio 2011
- Taller de Formación de Formadores, Observatorio de DDHH en MENDOZA. Participaron 20 formadores. Junio 2011
- Gestión de Conflicto y Derechos Humanos – Gualaguaychú, Entre Ríos. Participaron 35 Agentes estatales, docentes y organizaciones sociales y comunitarias. Junio 2011
- Género y Derechos Humanos, Paraná - Entre Ríos. Participaron 38 Agentes estatales, docentes y organizaciones sociales y comunitarias. Junio 2011
- Taller de capacitación para Agentes Públicos sobre DDHH y enfoque de género, Observatorio de Derechos Humanos de Santa Fe. 5 y 6 de octubre de 2011, Santa Fe Capital. 25 participantes.
- Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Ushuaia y Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego (2 jornadas de 8 hs. cada una por localidad). Cantidad: 90 agentes estatales y ONGs en Río Grande y 100 en Ushuaia. Julio 2011.
- Derechos Económicos, Sociales y Culturales: el principio de igualdad y lucha contra la discriminación. Ushuaia y Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego (2 jornadas de 8 hs. cada una por localidad). Cantidad: 75 agentes estatales y ONGs en Río Grande y 60 en Ushuaia. 3 al 7 de octubre de 2011.
- Taller de capacitación para Agentes Públicos sobre DDHH y enfoque de género, Observatorio de Derechos Humanos de Misiones. Oberá – Misiones. 17 y 18 de Noviembre de 2011. 35 participantes.
- Taller de capacitación para Agentes Públicos sobre DDHH y enfoque de género, Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén. 30 de noviembre de 2011, Neuquén. 30 participantes.
- Taller de capacitación para Agentes Públicos sobre DDHH y enfoque de género, Observatorio de Derechos Humanos de Misiones. 30 de noviembre de 2011, Oberá - Misiones. 35 participantes.

- Taller de capacitación para Agentes Públicos sobre DDHH y enfoque de género, Observatorio de Derechos Humanos de San Luis. 7 y 8 de noviembre de 2011. 30 participantes.

Año 2012

- Taller destinado a Agentes Públicos, Salta, 23 y 24 de Febrero de 2012. Participantes: 42
- Taller destinado a Agentes Públicos, Santiago del Estero, 1 y 2 de marzo de 2012. Participantes: 47.
- Taller destinado a Agentes Públicos, Mendoza, 15 y 16 de marzo de 2012. Participantes: 26.
- Taller destinado a Agentes Públicos, San Luis, 15 y 16 de marzo de 2012. Participantes: 42.
- Taller dirigido a Observatorios de Derechos Humanos:
- ODH Neuquén, General Roca, Provincia de Río Negro, 15 y 16 de mayo de 2012. Cantidad de participantes: 20
- ODH Misiones, 16 y 17 de mayo de 2012. Cantidad de participantes: 11
- ODH: Buenos Aires, Municipalidad de San Martín, Buenos Aires, 22 y 23 de mayo de 2012. Cantidad de participantes: 127
- Talleres de Formación de Formadores
- ODH Misiones, Posadas, 9, 10 y 11 de mayo de 2012. Participantes: 33. El Dorado, 30 y 31 de mayo y 1º de junio, 15 participantes.
- ODH Santa Fe, Paraná, Entre Ríos, 16, 17 y 18 de mayo de 2012. Participantes: 30.
- ODH San Luis, Villa Mercedes, 22, 23 y 24 de mayo de 2012. Participantes: 37.

Formación y Asistencia Técnica sobre temáticas de seguridad

Objetivos: Aportar a la integración de la perspectiva de derechos humanos en el Servicio Penitenciario Federal y las Fuerzas Policiales y de Seguridad de todo el país.

Dirigido a: Integrantes de las 4 Fuerzas Policiales y de Seguridad dependientes del Ministerio de Seguridad de la Nación. Personal del Servicio Penitenciario Federal dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

- Fuerzas de Seguridad y Derechos Humanos – Gualaguaychú, Entre Ríos. Participaron 42 agentes de la policía provincial. Junio 2011.
- Curso Virtual: Introducción a los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género en las Fuerzas Policiales y de Seguridad. En conjunto con el Ministerio de Seguridad de la Nación. Años 2011 y 2012.

- Curso Virtual: La perspectiva de género en el Sistema Internacional de la Persona Humana. En conjunto con el Ministerio de Defensa de la Nación. Año 2011.
- Grupo de Gestión en relación a la temática carcelaria:
- Creado en mayo de 2011, tiene como objeto realizar observaciones en unidades carcelarias con la metodología propuesta por la Escuela de Policía de Holanda en un plan para cumplir con la "Convención contra la tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes". Participan representantes de la APDH, Serpaj, Inecip, ILANUD, Casa Ana Frank, la Subsecretaría de Gestión Penitenciaria y la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos.
- Durante el período 2011 - 2012, se desarrollaron 28 reuniones del Grupo de Gestión, se presentó el proyecto elaborado a los equipos del Servicio Penitenciario Federal y a los Ministerios de Educación, Trabajo, Desarrollo Social, al INADI y a miembros de las organizaciones sociales participantes: Se han realizado dos seminarios para los observadores.
- Jornada de Encuentro y Reflexión, Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. 22 de Mayo de 2012. Participaron 20 autoridades y miembros de la Secretaría y organizaciones de derechos humanos. Presentación del Profesor Otto Adang, integrante de la Escuela de Policía de los Países Bajos.
- Taller de Formación en Derechos Humanos a fuerzas de seguridad provinciales, Tierra del Fuego. 21, 22 y 25 de junio de 2012. Participaron 62 agentes.

Programa de Formación en Derechos Humanos

Objetivos: Contribuir a la formación en Derechos Humanos (DESC-IC) abordando las condiciones de desigualdad y discriminación de los grupos cuyos derechos se encuentran vulnerados en la sociedad, con el fin de propiciar la implementación de políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos.

Dirigido a: Agentes de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, docentes, representantes de organizaciones sociales y comunitarias y sindicatos.

Acciones presenciales

Año 2011

- Encuentro de diálogo con la comunidad, Observatorio de DDHH en Salta. Participaron 34 miembros de la comunidad. Abril 2011
- Encuentro de diálogo con la comunidad, Observatorio de DDHH de San Luis. Participaron 42 miembros de la comunidad. Junio 2011.
- Jornadas Nacionales de Derechos Humanos y Universidad, Buenos Aires. Participaron 133 docentes e investigadores de Universidades Nacionales del país. Junio 2011.
- Promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes. Tigre, Provincia de Buenos Aires. Organizado por la Fundación Interactiva para

Promover la Cultura del Agua (FIPCA), el Sindicato de Trabajadores Portuarios y la Dirección de Juventud del Municipio de Lanús, Pcia. De Buenos Aires. Participaron 70 niños, niñas y adolescentes entre 8 y 16 años de escuelas públicas de Lanús (incluye un grupo de 13 niños y niñas no videntes de la Escuela Especial 506 de Lanús). Octubre de 2011

- Taller de Diálogo con Organizaciones Sociales sobre Herramientas para la protección de los Derechos Humanos, Mendoza Capital. 27 y 28 de octubre de 2011. 26 Participantes.
- Formación de Formadores territoriales Estrategias para la formación de formadores en y para DDHH. San Rafael, Mendoza. 10, 11 y 12 de noviembre de 2011. 40 personas.
- Formación de Formadores territoriales Estrategias para la formación de formadores en y para DDHH:
 - San Juan. 24, 25 y 26 de noviembre de 2011. 17 personas.
 - Córdoba, 15, 16 y 17 de diciembre de 2011. 34 personas
 - Luján (Buenos Aires), 27, 28 y 29 de Octubre de 2011. 38 personas
 - Santiago del Estero, 3, 4 y 5 de Noviembre de 2011, 45 participantes
 - Catamarca, 1, 2 y 3 de Diciembre, 15 participantes
 - Jujuy, 27, 28 y 29 de Octubre, 40 participantes
 - Cafayate – Salta, 24 al 26 de Noviembre de 2011, 30 participantes.
- Taller de Diálogo con Organizaciones Sociales sobre Herramientas para la protección de los Derechos Humanos:
 - San Luis, 25 y 26 de octubre de 2011. 35 Participantes.
 - Tucumán, 10 y 11 de noviembre. 15 participantes
 - Salta, 8 y 9 de noviembre, 25 participantes
- I Encuentro Nacional de Mujeres Cooperativas de la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo. 18 y 19 de noviembre de 2011 en la Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Participaron 100 personas.

Año 2012

- Taller: Formación de Formadores Territoriales, Zapala, Neuquén, 22, 23 y 24 de Febrero de 2012. Participantes: 32
- Taller: Formación de Formadores Territoriales, Bariloche, Río Negro, 1, 2 y 3 de Marzo de 2012, Participantes: 12
- Taller: Formación de Formadores Territoriales, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, 29, 30 y 31 de Marzo de 2012, Participantes: 25
- Taller: Intercambio entre actores Sociales y gubernamentales, 29 de Marzo de 2012, Santiago del Estero. Participantes: 19
- Encuentro Nacional de Observatorios de Derechos Humanos y Juventud, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 al 23 de Marzo de 2012. Participantes: 50
- Taller: Formación de Formadores Territoriales, Gálvez, Santa Fe, 28, 29 y 30 de Marzo. Participantes: 17

- Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Curso de Resolución de Conflictos para el personal de dicho organismo. 17 y 18 de abril de 2012. Participaron 40 personas.
- Encuentros para el Intercambio de Experiencias entre actores sociales y gubernamentales:
 - ODH Santa Fe, 9 de mayo de 2012. Participantes: 24
 - ODH Mendoza, 10 de mayo de 2012. Participantes: 33
 - ODH Salta, 10 de mayo de 2012. Participantes: 32
 - ODH San Luis, 11 de mayo de 2012. Participantes: 35
 - ODH Neuquén, 17 de mayo de 2012. Participantes: 30
 - ODH Misiones, 18 de mayo de 2012. Participantes: 22
- Talleres de Diálogo con Miembros de las Organizaciones Sociales:
 - ODH Neuquén, 7 y 8 de mayo de 2012. Participantes: 18.
 - ODH Buenos Aires, Quilmes Oeste, Partido de Quilmes, 14 y 15 de mayo de 2012. Participantes: 27.
- Encuentros de Diálogo con la Comunidad
 - ODH Buenos Aires, San Francisco Solano, Partido de Quilmes, 23 de abril de 2012. Participantes: 41.
 - ODH Buenos Aires, González Catán/Virrey del Pino, Región Descentralizada Sur, Municipio de La Matanza, 11 de mayo de 2012.
 - ODH Mendoza, 17 de Mayo de 2012. Participantes: 27.
 - ODH Buenos Aires, Ramos Mejía, Región Descentralizada Noroeste, Municipio de La Matanza, 22 de mayo de 2012. Participantes: 118.
 - ODH Tucumán, Bandera Bajada, Santiago del Estero, 15 de mayo de 2012. Participantes: 57.
 - ODH Salta, 26 de abril de 2012. Participantes: 70.
 - ODH San Luis, Bandera Bajada, 18 de mayo de 2012. Participantes: 48.
- Club Español CABA. La violencia de género en la esfera de lo cotidiano. Mayo 2012
- Jornada presencial: Mujeres y Derechos Humanos. Trabajo Digno, Organización y Participación Sindical y Social, Organizado en articulación con la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Participaron 120 personas. Junio 2012.
- Hospital Pirovano – CABA. CESAC N2- Programa de Salud Sexual y Reproductiva y VIH-sida. La Violencia de Género desde el marco de los DD HH. Ley 26485. 80 participantes. Junio 2012.
- Universidad de Buenos Aires (UBA). Facultad de Ciencias Sociales. Carrera de Trabajo Social, Cátedra Mujeres Cooperativas. Julio 2012
- Asociación Médica Argentina de Anticoncepción –Simposio violencia de género. Paseo La Plaza, CABA. Participaron 250 personas. Agosto 2012
- Asociación Obstetricia de Protección Mutua. Capacitación en Ley de Identidad de Género y Ley de Matrimonio Igualitario y Derechos Humanos. Agosto 2012

- Lanzamiento presencial curso "Alcances y perspectivas de los derechos humanos", Mendoza, 10 de septiembre de 2012. Participaron 100 personas.
- Panel "Unidas y Organizadas contra la violencia hacia las mujeres", Tunuyan, Mendoza, 10 de septiembre de 2012. Participaron 250 representantes de áreas mujer municipales y organizaciones sociales.
- Ciclo de Formación en Género y Derechos Humanos, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación. CTIO – Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato. Septiembre 2012
- Jornada Presencial: Prácticas institucionales respetuosas de los derechos humanos, Banco de la Nación Argentina, 19 de septiembre de 2012. Total participantes: 300 personas.
- Taller "Nuevas Identidades y trabajo", Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, CTIO – Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato. Participantes: 40 personas. Octubre 2012
- Ministerio de Desarrollo Social, PAMI, INADI. "Jornada Internacional de envejecimiento GLBTITI". 150 participantes. Octubre 2012
- Prácticas Institucionales respetuosas de los Derechos Humanos, Superintendencia de Seguros de la Nación. 3 a 24 de octubre de 2012. Participaron 44 agentes estatales.
- Participación en la XXI Marcha del Orgullo Gay en la CABA. En el Marco de la presentación del Polo de los Organismos del Estado Nacional en el diseño de políticas públicas y diversidad sexual. El equipo de la DNF tuvo a su cargo el armado y coordinación del stand de la Secretaría de Derechos Humanos. Noviembre 2012.
- Primer parlamento por el agua en ARGENTINA. C.A.B.A. Participantes: 250 personas. Noviembre 2012
- Participación en la Fiesta Patria Popular por los Derechos Humanos, 9 de diciembre de 2012. La DNF tuvo a su cargo el stand de diversidad sexual.

Cursos virtuales desarrollados durante los años 2011 y 2012

- Diplomatura en Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Octubre 2010 – Julio 2011)
- Género y Derechos Humanos, 3ra edición (1er cuatrimestre 2011). Como Mujeres y derechos Humanos: 1ra edición (3 de octubre al 23 de diciembre de 2011); 2da edición (16 de Abril a 13 de Julio de 2012) y 3ra edición (17 de septiembre a 7 de diciembre de 2012).
- Derechos Humanos, Igualdad y Lucha contra la discriminación, 2da edición (1er cuatrimestre 2011).
- Derechos Humanos y Gestión de Conflictos, 2da edición (1er cuatrimestre 2011).
- Formación de formadores en derechos humanos, 1ra edición (1er cuatrimestre de 2011)
- Introducción a una Cultura de Derechos Humanos, en el marco del Programa de Capacitación Electrónica (PROCAE): 2 ediciones en 2011 y 2 en 2012.

- Interculturalidad y Derechos Humanos en el marco del Programa de Capacitación Electrónica (PROCAE). 1ra edición, 1er cuatrimestre de 2011. Desarrollado en conjunto con la DAIA.
- La perspectiva de género en el Sistema Internacional de la Persona Humana. En conjunto con el Ministerio de Defensa de la Nación. 20 de octubre al 12 de diciembre de 2011.
- Alcances y perspectivas de los Derechos Humanos, 1ra edición (2 de Mayo a 20 de Julio) y 2da edición (17 de septiembre a 7 de diciembre).
- Derechos Humanos de las personas migrantes, 1ra edición (14 de Mayo a 13 de Julio) y 2ra edición (17 de septiembre a 23 de noviembre).
- Mujeres y Derechos Humanos. Trabajo Digno, Organización y Participación Sindical, 1ra edición (11 de Junio a 10 de Agosto) y 2da edición (1 de octubre a 23 de noviembre). Curso organizado con la CTA y el Ministerio de Trabajo de la Nación.
- Introducción a los Derechos Humanos y a la perspectiva de género en las Fuerzas Policiales y de Seguridad, 1ra edición (27 de octubre al 15 de diciembre de 2011); 2da y 3ra edición (26 de Marzo a 4 de Junio / 18 de junio al 13 de agosto), 4ta edición (1 de octubre a 23 de noviembre). Curso organizado con el Ministerio de Seguridad de la Nación.
- Género, sexualidades y derechos humanos, 1ra edición (1 de octubre a 23 de noviembre).
- Programa de formación en derechos humanos para agentes municipales, 1ra edición Santiago del Estero; 2da edición (1 de octubre a 23 de noviembre).
- Prácticas institucionales respetuosas de los derechos humanos, 1ra edición (1 de octubre a 23 de noviembre). Curso organizado con el Banco de la Nación Argentina.
- Introducción a los Derechos Culturales, Identidad y Diversidad Cultural, 1ra edición (5 de noviembre a 7 de diciembre). Curso organizado con la Secretaría de Cultura de la Nación.

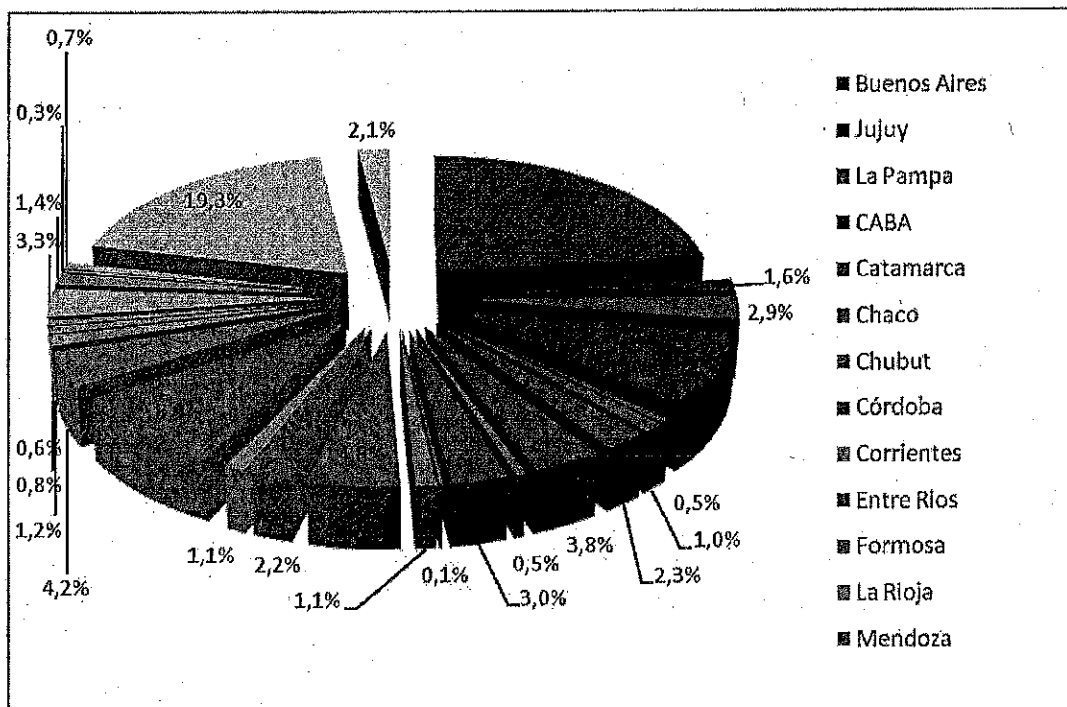
Detalle de los cursos desarrollados en 2011 y 2012 y cant. de participantes:

Curso	Año 2011	Año 2012	Total
Diplomatura DESC	157		157
Género y DDHH / Mujeres y DDHH	1128	932	2060
DDHH, Igualdad y Lucha contra la Discriminación	413		413
DDHH y gestión de conflictos	332		332
Formación de formadores en DDHH	68		68
Introducción a una Cultura de DDHH	1260	996	2256
Interculturalidad y Derechos Humanos	200		200
Alcances y perspectivas en DDHH		936	936
DDHH de las personas migrantes		336	336
Mujeres y DDHH. Trabajo digno...		575	575

Introducción a los DDHH en las fuerzas Policiales y de Seguridad	107	791	898
Prácticas institucionales respetuosas de los DDHH		140	140
Introducción a los derechos culturales		77	77
Géneros, sexualidades y DDHH		314	314
Programa de formación en DDHH para agentes municipales	36	105	141
La perspectiva de género en el Sistema Internacional de la Persona Humana	159		
Total	3624	4206	9162

Para los cursos iniciados en el primer semestre de 2012, se inscribieron 2096 personas de todo el país, y para los cursos del segundo semestre el número de postulantes fue de 2600. En los casos en que el número de postulantes superó el cupo previsto para el curso (definido por la cantidad de tutores/as disponibles) se implementó un proceso de selección que tuvo como criterio principal promover la inclusión de personas que generalmente tienen menores oportunidades de acceder a actividades de formación: Personas sin posgrados finalizados o en curso; que no hayan realizado anteriormente cursos virtuales de la Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos (DNF); que poseen conocimientos escasos de las temáticas del curso pero sí interés en capacitarse; y que tienen posibilidades de aplicar los conocimientos adquiridos en su ámbito laboral. Al mismo tiempo, y a los efectos de lograr representatividad federal, se establecieron cupos del 10% para participantes de la Ciudad de Buenos Aires, y del 90 % para el resto del país y dentro de éste, se promovió que la totalidad de las provincias del país estuvieran representadas.

Como se observa en el gráfico a continuación, en los cursos virtuales participaron personas de todas las provincias del país.



Las mujeres fueron mayoría entre las/os inscriptos/as a los cursos, representando el 70%. El grupo de varones más importante fue el de fuerzas policiales y de seguridad que participa en los cursos que se desarrollan con el Ministerio de Seguridad.

El 47.7% de los/as participantes perteneció a la administración pública, principalmente provincial. También fue importante la representación del personal de las fuerzas policiales y de seguridad, que totalizó el 16,9%.

Ámbito de trabajo	Cantidad de personas	Porcentaje
Administración Pública Provincial (incluye docentes)	1312	28,8%
Administración Pública Municipal	441	9,7%
Actividad privada	291	6,4%
Administración Pública Nacional	415	9,1%
Fuerzas Policiales y de Seguridad	769	16,9%
Organizaciones sociales y sindicales	271	6,0%
Banco de la Nación Argentina	127	2,8%
Organismos Internacionales	12	0,3%
Ninguno / No informa	485	10,7%
Otros	426	9,4%

Programa de Articulación y Difusión Interinstitucional

Objetivos: Optimizar la articulación con otras áreas de la Secretaría de Derechos Humanos y áreas institucionales clave del Estado, a los efectos de ampliar la difusión de las acciones de formación y promover la transversalidad del enfoque de derechos humanos en otras áreas de gobierno.

Dirigido a: Consejo Federal de Derechos Humanos, Áreas técnicas de la Secretaría de Derechos Humanos, Organismos gubernamentales, Organizaciones sociales y comunitarias.

Actividades realizadas

- Las acciones de formación se realizan en articulación con organismos públicos nacionales, provincias, municipios, organismos locales, universidades, sindicatos, y organizaciones sociales y comunitarias.
- Participación en la Comisión Permanente de Educación y Cultura en Derechos Humanos, Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y Estados Asociados (RAADDHH). En este espacio se planifican acciones de formación, tales como un Curso Virtual de Educación en Derechos Humanos y un Seminario de Alto Nivel sobre Educación en Derechos Humanos del MERCOSUR, dirigido a Decisores/as gubernamentales y especialistas en educación de países del MERCOSUR.
- Red Interuniversitaria de Derechos Humanos: la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación llevó a cabo en los años 2010 y 2011, tres encuentros regionales de Universidad y Derechos Humanos y un encuentro nacional donde participaron diversos actores de la comunidad académica y funcionarios/as de diversas áreas del Estado nacional. El propósito de dichos encuentros fue reflexionar sobre el rol de la Universidad en torno a la construcción de la relación entre la educación, investigación y los derechos humanos así como las estrategias para la promoción de los derechos humanos en el ámbito universitario. Fue a raíz de estos encuentros entre diversas áreas del Estado Nacional con la comunidad universitaria que se propuso la creación de una Red Interuniversitaria en Derechos Humanos compuesta por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la Secretaría de Políticas Universitarias y Universidades Nacionales con el objetivo de consolidar y fortalecer una cultura de derechos humanos en el ámbito académico y en la sociedad. Hasta el momento, la Secretaría de Derechos Humanos ha firmado amplios convenios de cooperación y asistencia técnica con las Universidades Nacionales del Comahue, de Córdoba, de Tres de febrero, del Sur, de la Patagonia, de Luján, de Villa María, de Mar del Plata, de la Matanza, de la Plata, de Rosario, de Catamarca, de Formosa, de San Luis y de Buenos Aires, entre otras.

4. Archivo Nacional de la Memoria Sitios de Memoria

¿Qué son los sitios de memoria y cómo funcionan en la actualidad?

Los sitios de memoria¹ son aquellos espacios o museos que fueron utilizadas como centros clandestinos de detención, así como en lugares vinculados con la militancia y la resistencia frente a la represión estatal. En los sitios se llevan adelante actividades educativas, culturales, artísticas y de investigación que impulsan el conocimiento, la reflexión y el debate sobre el pasado reciente, sus vínculos con el presente y la promoción, defensa y ampliación de derechos.

Los sitios son lugares de homenaje y duelo, mezcla de centros de investigación e interpretación con espacios culturales. Estas iniciativas de reconversión de espacios donde sucedieron hechos relacionados con el accionar del terrorismo de Estado y las luchas sociales constituyen también una novedosa experiencia pedagógica para conocer el pasado reciente.

La devastadora experiencia del nazismo en Europa generó que con el tiempo fuera necesario que algunos de los campos de concentración nazis se transformaran en museos y espacios de conmemoración que alertaran sobre el peligro siempre latente del horror. En la Argentina esta práctica también empezó a desarrollarse y tuvo en el año 2004 un hito destacado cuando el presidente Néstor Kirchner convirtió a la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), uno de los mayores centros de exterminio durante la última dictadura, en el "Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos". Se trataba de un reclamo histórico de los organismos de derechos humanos y las organizaciones políticas y sociales territoriales, que exigían la "recuperación" de este predio emblemático, experiencia que fue el comienzo de lo que con el tiempo sería la Red Federal de Sitios de Memoria.

La recuperación de la ESMA tenía como antecedentes dos iniciativas pioneras, realizadas en el 2000 en la provincia de Buenos Aires: la creación de la "Casa de la Memoria y la Vida" de Morón, ubicada en la ex "Mansión Seré", y la puesta en funcionamiento de Comisión Provincial por la Memoria en la ex DIPBA (Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires) en La Plata.

Uno de los elementos centrales para pensar la especificidad de los sitios de memoria en la Argentina es que, si bien surgieron de iniciativas populares, se consolidaron a través de una gestión estatal caracterizada por una fuerte participación en las instancias de decisión de los organismos de derechos humanos y otros actores institucionales. Esta forma de gestión está presente a nivel nacional (en el caso de la ex ESMA), provincial (Buenos Aires, Córdoba, Chaco y Chubut) y municipal (Morón, Rosario y la Ciudad de Buenos Aires).¹

¹ Las iniciativas que no son de gestión estatal, como la Casa Mariani-Teruggi o la Casa de la Memoria y la Resistencia Jorge "Nono" Lizaso, cuentan con recursos aportados por el Estado para su preservación o se trata de proyectos más recientes que se encuentran impulsando o debatiendo cuál será su forma institucional.

Otro aspecto que distingue a estos sitios de memoria es que implican una reconversión simbólica, tanto institucional como funcional. Si se trata de inmuebles que pertenecen a las fuerzas armadas o de seguridad, por lo general se desafecta su uso militar o policial y se interviene el espacio. Por un lado, atendiendo a la preservación de los ámbitos en los que se cometieron violaciones a los derechos humanos, en tanto constituyen una prueba material en los juicios por delitos de lesa humanidad y por su aporte a la memoria y la verdad. Y, por otro lado, dándole a ese espacio nuevos usos y sentidos.

La mayoría de los sitios de memoria funcionan en ex centros clandestinos de detención de la última dictadura. Pero también existen sitios en otros espacios. El Museo de la Memoria de Rosario tiene su sede en lo que fuera el Comando del II Cuerpo de Ejército, desde donde se coordinaba la represión ilegal en el centro y noreste del país. En tanto, el "Centro Cultural por la Memoria de Trelew" se erige en el viejo aeropuerto de Trelew, en Chubut, uno de los escenarios claves vinculados a la fuga de la cárcel de Rawson, protagonizada por un grupo de presos políticos en agosto de 1972 que culminó con los fusilamientos conocidos como la "Masacre de Trelew". Y, por su parte, el Parque de la Memoria, construido en la ciudad de Buenos Aires a orillas del Río de la Plata, constituye un sitio de valor simbólico que remite a la desaparición forzada de personas arrojadas a esas aguas durante el terrorismo de Estado.

Asimismo, existen iniciativas que no están centradas en la reconversión de los espacios del horror sino en la recuperación y preservación de aquellos lugares relacionados con la militancia, la actividad política y la vida cotidiana. Por ejemplo: el Museo Casa Haroldo Conti, en el Tigre, la vivienda isleña del autor de Sudeste, que está conservada intacta desde su secuestro y desaparición en 1976. O la Casa de la Memoria y la Resistencia Jorge "Nono" Lizaso, en Munro, provincia de Buenos Aires, sede de la Unidad Básica Combatientes Peronistas, que funciona como un viaje en el tiempo hacia 1973 ya que mantiene casi inalteradas las paredes, los afiches y las pintadas de la época.

Si bien cada "sitio de memoria" constituye una experiencia única, la mayoría cuenta con material audiovisual y muestras fotográficas y de objetos que permiten narrar las historias de vida de los detenidos-desaparecidos. Los equipos de investigación realizan entrevistas a las víctimas del terrorismo de Estado, relevan, organizan, preservan y estudian archivos y producen contenidos e información sobre las personas que fueron perseguidas por su militancia política y social. También sistematizan la información sobre la responsabilidad de los represores, lo que en muchos casos ha sido un aporte destacado en los juicios por delitos de lesa humanidad. Tienen bibliotecas públicas y especializadas en derechos humanos que incluyen catálogos de los libros prohibidos durante las dictaduras.

Además, cuentan con centros de orientación y recepción de denuncias vinculados con violaciones a los derechos humanos. Por último, los sitios de memoria trabajan con la ampliación de derechos y también abordan problemáticas relacionadas con la violencia institucional, la diversidad sexual y de género y los pueblos originarios, entre otras.

Casi todos los espacios de memoria tienen equipos de profesionales de la educación que acompañan y coordinan talleres junto con los docentes

y alumnos de escuelas primarias y secundarias, antes, durante y con posterioridad a las visitas. Estas actividades se articulan con los Ministerios de Educación de la Nación y Provinciales.

Desafíos de los sitios de memoria: viajes en el tiempo y herramientas de múltiples sentidos que nos convocan a indagar en los momentos cruciales de nuestra historia para pensar desde hoy cómo fue posible y qué se intentó destruir, desarmar, desconectar y desaparecer durante el terrorismo de Estado.

Ida y vuelta infatigable de las memorias que nos interpelan sobre los modos de desandar ese camino, reparar el daño ocasionado y profundizar la construcción de un proyecto de país más justo, democrático e igualitario para todos.

Los lugares de memoria

Los sitios de memoria permiten reflexionar sobre las formas en que la experiencia histórica se aloja en los lugares con los que convivimos. Durante años, centros clandestinos como la D2 o la ESMA convivieron con las rutinas diarias de miles de personas, sin que fueran oficialmente señalados como espacios de tortura, desaparición y muerte. Los transeúntes que pasaban por la puerta podían "desconocer" lo que allí había sucedido. El horror estaba pero sin ser nombrado. Los "sitios de memoria" hacen visible lo que estaba oculto al convertirlos en espacios de reflexión y memoria.

En este sentido, podemos ampliar la categoría de "sitios de memoria" y preguntarnos qué otros lugares con los que convivimos pueden transformarse en espacios emblemáticos que nos permitan volver críticamente sobre el pasado reciente. ¿Qué objetos contienen información significativa sobre nuestro pasado reciente y no están visibilizados de ese modo?

En la ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, las autopistas interurbanas fueron realizadas durante la intendencia del brigadier Cacciatore, en plena dictadura militar. El trazado de esas autopistas, las remodelaciones en la ciudad que implicaron, el destino que imaginaron para los pobladores de las villas de emergencia que pretendieron erradicar y la ideología que sustentaba esas políticas también nos pueden ayudar a pensar en el terrorismo de Estado.

Hacer visibles los lugares del terrorismo de Estado

La señalización de los ex centros clandestinos de detención y otros lugares emblemáticos del accionar del terrorismo estatal es otra iniciativa que el Estado Nacional articula desde 2006 con los estados provinciales y municipales de todo el país, a través de la Red Federal de Sitios de Memoria, que coordina el Archivo Nacional de la Memoria, de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Las señalizaciones consisten en la instalación de placas, carteles o monumentos altamente visibles en el acceso a las unidades militares o comisarías utilizadas para la represión ilegal, tanto durante la última dictadura como en otros momentos de nuestra historia. Se realizan por impulso de los organismos de derechos humanos u otras organizaciones políticas y sociales o por decisión del Estado en el marco del acompañamiento a los juicios por delitos de lesa humanidad.

Estas marcaciones incluyen información sobre el funcionamiento represivo de cada lugar y expresan en el espacio público el compromiso del Estado democrático de divulgar y condenar las violaciones a los derechos humanos

para que nunca más vuelvan a repetirse. Las "marcas" -que tienen una identidad gráfica y visual que se mantiene en todo el país- interpelan a los habitantes en su propio territorio y muy especialmente al personal que se desempeña en las unidades militares o de las fuerzas de seguridad, con el objetivo de promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado y el respeto por los derechos humanos y los valores democráticos. Además constituyen un explícito reconocimiento a las víctimas y sus familiares, de fuerte impacto en lo local.

La diferencia entre los "sitios de memoria" y las señalizaciones es que las dependencias donde se instalan estas últimas en su mayoría siguen perteneciendo a las fuerzas armadas o de seguridad, a diferencia de los sitios, que implican su reconversión en nuevos espacios para la realización de actividades permanentes de memoria, investigación, educación y promoción de derechos.

Aunque estas definiciones están en permanente construcción, tanto los sitios de memoria como las señalizaciones aluden a lugares concretos donde ocurrieron hechos emblemáticos relacionados con nuestro pasado reciente.

Más de 50 señalizaciones ya fueron instaladas en todo el país, incluyendo en su mayoría ex centros clandestinos de detención, pero también la Base Almirante Zar en Trelew, donde se perpetró la masacre en agosto de 1972; la Estancia Anita en El Calafate, Santa Cruz, donde fueron fusilados cientos de peones rurales en 1921; y las plantas de las empresas Ford, en Buenos Aires, y Ledesma, en Jujuy, por su participación en el secuestro de trabajadores y militantes durante el terrorismo de Estado.

Actividades:

- ¿Sabés si en tu localidad existieron centros clandestinos de detención?
- ¿Qué se sabe de este lugar en tu familia? ¿Y en el barrio/pueblo?
- ¿Algunos de estos lugares fueron señalizados o reconvertidos en sitios de memoria?

Sitios de memoria y otros enlaces de interés / Para seguir leyendo:

- Coordinación Red Federal de Sitios de Memoria (Archivo Nacional de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación): www.derhuman.jus.gov.ar/anm/sitios_memoria.html
- Ente Público Espacio para la Memoria (ex CCD ESMA): www.espaciomemoria.ar
- Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti (Archivo Nacional de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación): www.derhuman.jus.gov.ar/conti
- Comisión Provincial por la Memoria, ex DIPBA (Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires): www.comisionporlamemoria.org
- Casa de la Memoria y la Vida, ex CCD "Mansión Seré", Morón, Buenos Aires: www.moron.gov.ar/ddhh

- Ex CCD "El Chalet" (Hospital Posadas), El Palomar, Buenos Aires:
www.hospitalposadas.gov.ar/inst/ddhh.htm
- Ex CCDTyE "Olimpo", CABA: <http://exccdolimpo.org>
- Ex CCD "Club Atlético", CABA: www.exccdyclubatletico.com.ar
- Ex CCD "Virrey Cevallos", CABA:
www.institutomemoria.org.ar/exccd/cevallos.html
- Parque de la Memoria, Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, CABA: www.parquedelamemoria.org.ar
- Archivo y Comisión Provincial de la Memoria, ex Ccd D2, Córdoba: www.apm.gov.ar/content/ex-ccd-d2
- Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, ex CCD "La Perla", Córdoba: www.apm.gov.ar/content/ex-ccd-la-perla
- Sitio de Memoria "Campo de la Ribera", ex CCD Campo de la Ribera, Córdoba: www.apm.gov.ar/content/ex-ccd-la-ribera
- Casa de la Memoria / Comisión Provincial por la Memoria, ex CCD Brigada de Investigaciones, Resistencia, Chaco:
comisionporlamemoria.chaco.gov.ar
- Centro Cultural por la Memoria, ex Aeropuerto Viejo de Trelew, Chubut: www.chubut.gov.ar/derechoshumanos
- Museo de la Memoria de Rosario, ex Comando del II Cuerpo de Ejército: www.museodelamemoria.gov.ar
- Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos: www.monumentosysitios.gov.ar

5. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)

El INADI es un organismo, creado mediante la Ley 24.515 en el año 1995 y que, desde el mes de marzo de 2005, por Decreto Presidencial Nº 184, se ubicó en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

El organismo tiene a cargo el deber de: elaborar y proponer políticas nacionales e impulsar acciones y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo; actuar como órgano de aplicación de la Ley 24.515 de creación del INADI, velando por su cumplimiento y la consecución de sus objetivos; difundir los principios normados en la Constitución Nacional, tratados internacionales en materia de derechos humanos, normas concordantes y complementarias y la Ley 23.592 sobre Actos Discriminatorios, así como los resultados de los estudios que realice o promueva y las propuestas que formule; diseñar e impulsar campañas educativas y comunicacionales tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural, y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenófobas o racistas; recibir y coordinar la recepción de denuncias sobre conductas discriminatorias, xenófobas y racistas, y llevar un registro de ellas; brindar un servicio de asesoramiento integral y gratuito a personas o grupos en situación de discriminación o víctimas de xenofobia o racismo; informar a la opinión pública sobre actitudes y conductas discriminatorias, xenófobas o racistas que pudieran manifestarse en cualquier ámbito de la vida nacional, especialmente en las áreas de educación, salud, acción social y empleo; provengan ellas de autoridades, entidades o personas privadas; entre otras que se detallan en el art. 4 de la ley 24.515.

Las estrategias de intervención han sido definidas por el documento titulado "Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación: la Discriminación en Argentina. Diagnóstico y propuestas" aprobado por el Decreto 1086/05, en respuesta a las recomendaciones de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras Formas Conexas de Intolerancia realizada en Durban, Sudáfrica, en el año 2001.

Desde el 10 de junio de 2011 el Organismo se encuentra intervenido, conforme lo dispuesto por el Decreto 756/11. A partir de entonces, por razones de índole operativa y de reordenamiento estratégico se optó por modificar la conformación organizativa, dispuesta anteriormente por el decreto 231/08, para tener la capacidad de dar respuesta a las demandas que la sociedad produce.

Consecuentemente a través del decreto 218/12 se modificó la estructura del INADI, creándose la Dirección de Promoción y Desarrollo de Prácticas contra la Discriminación que tiene a su cargo elaborar y evaluar programas y proyectos que permitan la articulación del Estado Nacional con los estados provinciales y municipales, con la sociedad civil y con las diferentes áreas del Estado Nacional para la elaboración y el desarrollo de estrategias conjuntas que permitan erradicar conductas discriminatorias, racistas o xenófobas en la Argentina. Asimismo, esta nueva Dirección tiene a su cargo articular, monitorear y evaluar la planificación estratégica y las acciones desarrolladas en cuanto a la formación de políticas educativas y a la coordinación de los programas y proyectos.

En este contexto se creó el Área de Educación del INADI, dentro de la Dirección de Promoción y Desarrollo de Prácticas contra la Discriminación, como un eje federal de gestión, con el propósito de impulsar una educación inclusiva y trabajar en pos de la identificación y remoción de las prácticas discriminatorias, con el fin de suprimir el impacto de las desigualdades de la estructura social sobre las oportunidades de las personas, para que todos los y las estudiantes puedan desarrollar su proyecto de vida.

Asimismo en el marco de la Dirección funciona la Coordinación de Políticas Educativas y de Formación que tiene a su cargo la capacitación en derechos, tanto en ámbitos formales como no formales, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 24.515 que encomienda al Organismo "Diseñar e impulsar campañas educativas tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural, y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenofóbicas o racistas; participando en la ejecución de esas campañas".

El derecho a la educación se encuentra consagrado en distintos instrumentos internacionales de derechos humanos de jerarquía constitucional (Cfr. Art. 75 inc. 22 CN), entre los que corresponde destacar la Declaración Universal de Derechos Humanos (Art. 26), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Art. 13), la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (Art. 23 y 29) y la Convención Americana de Derechos Humanos (Art. 26).

Las bases de la educación en derechos humanos están expuestas con claridad en el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales o "Protocolo de San Salvador" en cuanto establece en su artículo 13 que:

"... la educación deberá orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y deberá fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz. (...) la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista, lograr una subsistencia digna, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales, étnicos o religiosos y promover las actividades a favor del mantenimiento de la paz".

Para desarticular la desigualdad estructural de oportunidades se debe impulsar el cambio hacia el paradigma de la educación inclusiva a través de una educación en y para los derechos humanos (en su filosofía y para su puesta en práctica). Ésta promueve un enfoque holístico, basado en el disfrute de esos derechos, y abarca tanto «la realización de los derechos humanos en la educación», que consiste en hacer valer el respeto de los derechos humanos de todos los miembros de la comunidad escolar, por una parte, como «los derechos humanos en el contexto educativo», es decir, lograr que todos los componentes y procesos del aprendizaje, incluidos los planes de estudio, el material didáctico, los métodos pedagógicos y la capacitación, conduzcan al aprendizaje de los derechos humanos.²

En estos términos la Ley de Educación Nacional (Ley 26.206) sancionada en el año 2006, ha establecido entre los fines y objetivos de la política edu-

² Naciones Unidas. Plan de Acción para la Primera Etapa (2005-2007) del Programa para la Educación en Derechos Humanos. Aprobado por la Asamblea General el 2 de marzo de 2005.

cativa Nacional "garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad" (Art. 11 inc. e).

En función de lo antedicho, el Instituto trabaja de manera articulada con el Ministerio de Educación de la Nación, partiendo de un enfoque que asume que las diferencias son inherentes a la naturaleza humana y promueve que las mismas sean concebidas en el diseño de políticas generales. Desde esta perspectiva, no resulta necesario desarrollar programas focalizados para cada grupo en situación de vulnerabilidad sino que "... las estrategias para atender necesidades específicas deben estar articuladas en un marco general de atención a la diversidad. Ofrecer una educación de calidad sin distinción de ninguna naturaleza implica transitar desde un enfoque homogeneizador en el que se ofrece lo mismo a todos, que suele reflejar las aspiraciones de las culturas y sectores dominantes, hacia uno que considere la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas, y que valore las diferencias como algo que enriquece los procesos de enseñanza y aprendizaje."³

Teniendo en consideración lo antedicho, no sólo se debe garantizar que la línea de partida sea igual para todos/as (por ejemplo, a través de la educación obligatoria y gratuita), sino que también debe repararse en las condiciones en que se llega a dicha línea y al modo en que las circunstancias de vida afectan nuestro rendimiento⁴. En estos términos resulta pertinente resaltar que para democratizar los saberes, se debe reconocer de modo incluyente las diferentes historias, trayectorias, oportunidades culturales. Es decir, que "[n]o basta con brindar oportunidades, es preciso generar las condiciones para que éstas sean aprovechadas por cualquier persona, de modo que puedan participar, aprender y desarrollarse plenamente (Blanco, 2006)."⁵

Políticas públicas para garantizar la educación en derechos humanos

"Observamos que los fenómenos del racismo y la xenofobia se desarrollan donde imperan el desconocimiento, los temores infundados a las diferencias raciales, étnicas, religiosas, culturales y lingüísticas o de otro tipo, la explotación de los prejuicios o la enseñanza o divulgación de valores distorsionados" (Comité de los Derechos del Niño, Observación General número 1). Por ende, la educación que promueva el respeto de las diferencias, y que ponga en tela de juicio todos los aspectos de la discriminación y los prejuicios será una herramienta indispensable para luchar contra todos estos extravíos.

A continuación describiremos los principales programas y estrategias que desarrolla el Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo para promover la educación en Derechos Humanos. El informe se realiza en función de la población destinataria de las políticas públicas que

³ UNESCO, Educación de Calidad para Todos un Asunto de Derechos Humanos. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/PRELAC) 29 y 30 de marzo de 2007; Buenos Aires, Argentina, p. 90.

⁴ GROSMAN, Lucas S., *Escasez e Igualdad*. Buenos Aires, Librería., 2008.

⁵ UNESCO, Op. Cit., p. 35.

desarrolla el Organismo, siguiendo el criterio adoptado por el Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos.

Resulta apropiado resaltar que el INADI tiene como objetivo priorizar el trabajo articulado con los distintos organismos de Estado Nacional en miras a transversalizar la promoción y desarrollo de prácticas y estrategias contra la discriminación la xenofobia y el racismo.

SOCIEDAD CIVIL

Documentos inclusivos para la construcción de una sociedad igualitaria

El proceso de reconstrucción del Estado iniciado en el año 2003 implicó un cambio de paradigma que significó el reconocimiento, promoción y protección de los derechos humanos como pilar fundamental en la concepción y diagramación de las políticas públicas implementadas por el Estado Nacional, comprometido en formar y empoderar en este sentido a la ciudadanía.

Desde el INADI acompañamos y alentamos el desarrollo de políticas públicas que tengan como objetivo principal el acceso a derechos por parte de grupos tradicionalmente vulnerados, como una forma de reparación histórica con aquellos que, durante muchos años, vieron vulnerada su ciudadanía.

El INADI ha elaborado una serie de documentos temáticos con el objetivo de dar visibilidad a los diferentes colectivos discriminados, sustanciando documentalmente el trabajo que realiza a diario. Dichos documentos constituyen una herramienta teórico-práctica sobre diferentes manifestaciones de la discriminación con el fin de que ésta sea entendida desde sus múltiples perspectivas.

Los siguientes documentos están dirigidos a toda la población con el objetivo de brindar información general sobre el acceso a los derechos humanos a fin de proveer a la sociedad de herramientas teóricas y prácticas para su abordaje. Asimismo pretende sensibilizar a la población en general sobre las prácticas discriminatorias contra determinados colectivos -población migrante, género, personas con discapacidad, usuarios de servicios de salud y educación, etc.- los mitos, estereotipos y prejuicios que circulan en los discursos sociales, en los medios masivos de comunicación y que colaboran a mantener y reforzar la discriminación, el racismo y la xenofobia.

Documento temático *Migrantes y Discriminación*

El documento realiza una amplia descripción del estado de la cuestión alrededor de la problemática migrante, el contexto en el que se desarrollaron las principales olas migratorias en Argentina desde fines del siglo XIX en adelante y las distintas formas en las que el Estado gestionó la "inmigración".

Por otra parte, se señalan los principales avances en materia legislativa y en políticas públicas tendientes al respeto y ejercicio de los derechos humanos y la no discriminación de la población migrante. En este sentido se destaca el cambio de paradigma que significa la derogación de la Ley 22.439 (conocida como la "ley Videla") sancionada durante la dictadura militar Argentina y la consiguiente sanción de la Ley de Migraciones 25.871. En ese contexto se brinda información sobre los derechos que asisten a los migrantes, se enumeran una serie de recomendaciones sobre las buenas prácticas en la comunicación y un glosario básico sobre los términos más utilizados

en relación con el tema en cuestión. Asimismo se describen las políticas públicas generadas por el INADI para el colectivo.

Documento temático *Género y Discriminación*

El documento aborda la problemática de la discriminación fundada en el género. Analiza la situación de las mujeres en nuestra sociedad y describe en qué se fundan las desigualdades entre varones y mujeres, tanto en la esfera pública como en la privada.

Dentro del desarrollo se incluye el marco jurídico específico de protección de los derechos de las mujeres, así como los distintos organismos y recursos gubernamentales y no gubernamentales que hay sobre la materia. Se destaca el importante avance producido en la última década en materia legislativa en cuanto a la protección y promoción de los derechos de las mujeres. En cuanto a la violencia de género se subraya la importancia sustancial de la sanción de la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales. Asimismo se describen las políticas públicas generadas por el INADI para el colectivo.

Documento temático *Derecho a la salud sin discriminación*

El documento aborda la problemática de la discriminación en relación al acceso a la salud. Analiza la temática desde una perspectiva de derechos humanos, con el fin de fomentar la reflexión sobre las representaciones y prácticas sociales. Durante su desarrollo se describe la tensión entre dos modelos teórico-prácticos de abordaje de la salud-enfermedad: uno es el modelo centrado en la biomedicina y el otro es el modelo de los determinantes sociales de la salud, los cuales se corresponden con dos maneras de pensar y vivir en sociedad desde un punto de vista ético y político. En ese sentido el modelo de las determinaciones sociales se inscribe en la perspectiva de la Declaración de Alma Data (1978) y en concordancia con OMS y la CDPD.

Se incluye el marco jurídico relativo a los derechos del paciente y a los usuarios de servicios de salud. Se destaca el importante avance producido en la última década en materia legislativa y en políticas de inclusión social, particularmente la nueva Ley de Salud Mental. Se describen las líneas de acción prioritarias del INADI para acceso y cuidado integral de la salud en condiciones de igualdad y no discriminación. Por último, acompañan el documento recomendaciones para el uso de términos y denominaciones no discriminatorias en el ámbito de la salud.

Documento temático *Derecho a la educación sin discriminación*

El documento plantea que la educación en y para los derechos humanos resulta esencial para prevenir la discriminación y promover el derecho a la igualdad de oportunidades. En ese sentido, subraya las políticas públicas en materia educativa que se vienen llevando adelante desde el año 2003 y que tienen como denominador común la educación como un derecho esencial e inalienable de las personas.

Se busca fortalecer el paradigma de la educación inclusiva poniéndose énfasis en el contexto escolar para identificar y remover los obstáculos al aprendizaje y la participación, y hallar la mejor manera de eliminarlos con miras a garantizar el derecho a aprender en condiciones de igualdad. Asimismo, se busca informar sobre el marco jurídico de protección de niñas,

niños y adolescentes que garantiza el ejercicio del derecho a la educación sin discriminación. Por otro lado, se promueve la reflexión sobre las barreras aún existentes en el contexto y la cultura escolar, para removerlas con el fin de igualar el impacto de la estructura social sobre las oportunidades de los/las niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo.

Documentos temáticos *Discapacidad y no discriminación*

El documento analiza los distintos modelos teórico-prácticos que se desarrollaron sobre la discapacidad, a la luz de los cuales se fueron formando prejuicios y estereotipos que todavía hoy actúan sobre las representaciones y prácticas sociales en las que abrevan gran parte de los estigmas que penden sobre las personas con discapacidad y estructuran la discriminación hacia el colectivo.

Por otro lado, se destaca que la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad representa un cambio de paradigma, en tanto cuestiona la perspectiva asistencialista propia del modelo médico, que reproducía una visión parcial y estigmatizante de las personas con discapacidad. Actualmente se promueve el modelo social de la discapacidad que reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derechos y al contexto social como un factor clave para determinar el grado de participación del colectivo en la sociedad.

Enumera las principales políticas públicas del Estado nacional y del INADI que atienden al colectivo, destacando principalmente aquellas que tienen por objeto el fortalecimiento de estrategias de sensibilización y capacitación acerca del rol que tienen las barreras sociales en la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la comunidad y de la concepción de la discapacidad como una más de las variantes que la diversidad humana asume.

Material audiovisual

Conjuntamente con Canal de TV oficial Encuentro el INADI está desarrollando material audiovisual para prevenir la discriminación y promover el derecho a la igualdad. Se buscará lograr el impacto de un spot publicitario, pero con una estética documental.

Partimos de un enfoque que asume que comunicar es, entre otras cuestiones, construir sentido sobre las experiencias individuales y sociales, y por este motivo, tanto el mensaje como las modalidades o las estrategias de comunicaciones elegidas contribuyen a la elaboración e imposición de ciertos sentidos sobre la realidad social. Para derribar barreras y lograr un cambio cultural, es fundamental promover una mirada crítica sobre el uso de ciertos términos y ser conscientes de los conceptos que utilizamos para referirnos a los distintos colectivos.

Asimismo se han desarrollado dos documentales uno titulado "De aquí y de allá - Argentina intercultural" sobre el derecho de las personas migrantes y otro titulado "Vos tenés derecho" a través del cual se aborda desde diferentes enfoques la temática de la violencia contra las mujeres, basado en diferentes testimonios de mujeres víctimas de la violencia machista, que lograron sobreponerse a esas situaciones de dependencia y agresión.

INFORMES PARA PERIODISTAS Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN

Buenas prácticas en la comunicación pública

Como parte de las nuevas políticas públicas en la comunicación y con el objetivo de promover la participación en la construcción de una sociedad más pluralista e inclusiva, el INADI ha elaborado hasta ahora dos publicaciones concebidas como herramientas para los profesionales de la comunicación: *Buenas Prácticas en la Comunicación Pública. Informes para periodistas y profesionales de la comunicación I y II*. Su propósito es el de brindar herramientas que contribuyan a evitar el tratamiento discriminatorio sobre los distintos grupos históricamente vulnerados en los medios de comunicación.

Los materiales buscan brindar información actualizada respecto al estado de las discusiones en torno a los grupos históricamente vulnerados, los estándares internacionales vigentes para su tratamiento y los aspectos legislativos más relevantes.

Asimismo, permiten reflexionar acerca del carácter discriminatorio de ciertas prácticas sociales y discursivas que muchas veces por desinformación, o por sustentarse en estereotipos muy arraigados y socialmente naturalizados, no son percibidas como tales.

Las temáticas abordadas son las siguientes: a) Buenas Prácticas I: Salud Mental; Migrantes; Violencia de Género; Pueblos Indígenas; Afrodescendientes; VIH-Sida y Discriminación; Accesibilidad Electoral; Discriminación en Internet; b) Buenas Prácticas II: Adultas/os Mayores; Aspecto Físico; Discapacidad; Pobreza; Acceso al Trabajo; Tribus Urbanas.

EDITORES DE LIBROS ESCOLARES

El INADI trabaja en pos de la identificación y remoción de las prácticas discriminatorias, con el fin de suprimir el impacto de las desigualdades de la estructura social sobre las oportunidades de las personas en miras a contribuir con el pleno desarrollo del potencial humano.

El Plan Nacional contra la Discriminación encomienda al INADI "diseñar y ejecutar una investigación sobre los manuales escolares destinada a identificar y analizar los estereotipos discriminatorios que se contribuye a construir desde los textos educativos, a fin de elaborar una propuesta de modificación de las pautas lingüísticas, racistas, sexistas y homofóbicas que puedan detectarse".

En este contexto debe tenerse en consideración que los libros escolares muestran los modos de percepción, los prejuicios y perspectivas ideológicas más difundidas en la sociedad, es decir, aquellos que resultan hegemónicos en un momento histórico-social determinado.

El Instituto viene realizando una importante labor en la lucha por la igualdad y la no discriminación a través de un trabajo conjunto con destacadas editoriales de textos escolares. Con el *proyecto "Compromiso con editoriales por libros de texto y material didáctico escolar que promueva la educación inclusiva y no discriminatoria"* el organismo se propone contribuir en el desarrollo de libros de texto y material didáctico que promueva la educación en la diversidad y colabore en la prevención de conductas discriminatorias, xenófobas y racistas, en pos de desarticular los prejuicios y estigmatizaciones sobre grupos en situación de vulnerabilidad y sensibilizar a

la población sobre la importancia del respeto de la diversidad. En este contexto se realizaron capacitaciones a editores de textos escolares sobre: género y sexualidades, el derecho de los migrantes, los derechos de los afrodescendientes, los derechos de los pueblos originarios, como así también sobre el abordaje de la discapacidad en los textos escolares, brindándose asesoramiento para el desarrollo de textos y material didáctico accesible.

Asimismo, asesores técnicos del INADI realizaron un relevamiento de los contenidos de los textos escolares correspondientes al nivel primario teniendo en consideración que los mismos constituyen una unidad de observación privilegiada para acceder a las ideas, valores y significaciones, implícitos y explícitos, transmitidos en la enseñanza, así como para identificar y analizar cuáles son los estereotipos que se contribuye a construir desde el ámbito escolar. Para el año en curso se prevé realizar un relevamiento sobre manuales del ciclo básico de nivel secundario.

ÁMBITO EDUCATIVO

La Ley de Educación Nacional -Ley Nº 26.206- establece entre los fines y objetivos de la política educativa nacional: "asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación (...) de ningún otro tipo" y "promover en todos los niveles educativos y modalidades la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación."

En virtud de ello, el INADI dicta talleres de "sensibilización sobre prácticas discriminatorias" en escuelas primarias, secundarias e instituciones terciarias del país a fin de erradicar prácticas culturales que están naturalizadas y/o invisibilizadas en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

La escuela tiene un valor simbólico y objetivo en el proceso de cambio que transitamos en pos de una sociedad más justa e igualitaria, por lo cual llegar en forma temprana a las/los alumnos permite moldear nuevas relaciones sociales fundadas en la solidaridad, el respeto y la diversidad.

Asimismo resulta oportuno destacar que el Plan Nacional contra la Discriminación ha encomendado al INADI "[garantizar la educación sexual en las escuelas, a fin de que niños, niñas y adolescentes puedan adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia, gozar de un nivel adecuado de salud sexual, asegurar la procreación responsable y prevenir el embarazo adolescente." En este sentido se trabaja en la promoción del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNEI), con el objetivo de que el mismo se implemente en las escuelas, exento de contenidos discriminatorios de cualquier orden, explícitos o implícitos. Tratándose de educación sexual, hacemos especial hincapié en los estereotipos de género femenino y masculino, la intolerancia a la diversidad sexual, la anticoncepción, el embarazo adolescente, los mitos sobre las ITS y VIH-sida y la violencia sexual, entre otras cuestiones.

A. Docentes, directoras/es de escuela y sindicatos docentes

El Plan Nacional ha definido entre sus principales estrategias de intervención en materia educativa, que el INADI debe:

"Promover, desarrollar y subvencionar un Plan Nacional de Capacitación destinado a funcionarios públicos, investigadores, docentes de los distintos niveles del sistema educativo, comunicadores sociales destinado a la formación en el respeto y defensa de los Derechos Humanos, a la comprensión y

modificación de los mecanismos de la discriminación y a la desarticulación de las pautas lingüísticas racistas, sexistas y homofóbicas en las instituciones públicas y privadas.”

En este marco se desarrollan acciones tendientes a fortalecer las actividades académicas de reflexión sobre el racismo, la discriminación racial y la xenofobia y se organizan capacitaciones destinadas a docentes, sindicatos docentes, directivos y equipos técnicos del ámbito educativo para sensibilizarlos sobre las distintas modalidades conscientes e inconscientes que adquiere la discriminación en los distintos ámbitos de la vida social. En cada uno de estos encuentros se convoca a por lo menos un centenar de docentes en articulación con los Ministerios o Secretarías de Educación de cada provincia.

Los principales objetivos de este programa son los siguientes: Visibilizar, sensibilizar y concientizar al cuerpo docente de las distintas modalidades conscientes e inconscientes que adquiere la discriminación en los distintos ámbitos de la vida social. Asimismo se busca informar y concientizar al cuerpo docente sobre los estándares internacionales que rigen los derechos humanos establecidos en los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos; y sobre los grupos históricamente vulnerados, la xenofobia y otras violaciones a los derechos humanos fundamentales.

B. Docentes de la modalidad de educación en contexto de encierro

En el marco del trabajo interinstitucional que se desarrolla dentro del Estado Nacional y desde una perspectiva de defensa y promoción de los derechos humanos de todas las personas, el INADI y la Modalidad de Educación en Contextos de Encierro del Ministerio de Educación de la Nación elaboraron un programa de capacitación conjunta con el propósito de construir herramientas más amplias y complementarias a las políticas educativas y de derechos humanos en curso en ambos organismos.

La planificación de estos encuentros busca promover la reflexión sobre la práctica pedagógica desde una perspectiva de derechos humanos, para impulsar la elaboración de estrategias conjuntas que incidan en la tarea de los educadores. A partir de la discusión sobre las problemáticas específicas de los contextos de encierro y su población, buscamos que la inclusión, el respeto a la diversidad, el cumplimiento de los derechos y la calidad educativa, conformen los ejes medulares de este programa de capacitación conjunta.

En los mismos se trabaja sobre la necesidad de llevar adelante prácticas sociales inclusivas que valoren la diversidad y el respeto por los derechos humanos; así como visibilizar, sensibilizar y concientizar al cuerpo docente de las distintas modalidades, conscientes e inconscientes, que adquiere la discriminación en los distintos ámbitos de la vida social.

Asimismo, con estas capacitaciones se busca empoderar a las/los docentes en contexto de encierro como sujetos vitales en la construcción de una sociedad más igualitaria, brindándoles información sobre los estándares internacionales que rigen los derechos humanos establecidos en los Tratados Internacionales; con especial énfasis en aquellos que se refieran a la discriminación y a contextos de encierro.

C. Enseñanza primaria

Conscientes de las necesidades de las y los profesionales de la enseñanza de contar con materiales específicos sobre discriminación, es que la Coordinación de Políticas Educativas y Formación del INADI ha confeccionado un conjunto de herramientas para el nivel primario. "Somos iguales y diferentes": Guía para niñas y niños de Prevención de Prácticas Discriminatorias, es una publicación dinámica y pedagógica producida para que todos los trabajadores y trabajadoras de los diversos ámbitos de la educación puedan abordar la temática de la diversidad desde los primeros años de la infancia. A este material se le suma la Guía Didáctica para Docentes con referencias teóricas y prácticas que permitan precisar conceptos y entender a qué estamos aludiendo cuando hablamos de discriminación. Estas dos publicaciones cuentan con la declaración de interés nacional del Ministerio de Educación de la Nación. Actualmente se encuentran en producción la segunda parte de Somos Iguales y Diferentes, guía destinada a jóvenes del nivel secundario y la respectiva para docentes del mismo nivel.

El objetivo es brindar herramientas que faciliten el trabajo en el aula en las temáticas de discriminación, xenofobia y racismo, educando en la diversidad y contribuyendo a disminuir la violencia de estas prácticas en el ámbito educativo. Siguiendo esta línea se está co-produciendo con Paka Paka este mismo material en audiovisual, con el objetivo de fortalecer y complementar las políticas nacionales de equidad y mejoramiento de la calidad de la educación desde los primeros años.

D. Enseñanza secundaria

Entre las acciones inmediatas que se encomienda al INADI se encuentra la de "[f]ortalecer las actividades académicas de reflexión sobre el racismo, la discriminación racial y la xenofobia, realizando actividades durante el curso académico de sensibilización a los estudiantes respecto de esas cuestiones." Por lo tanto, mediante el Programa de Promoción de la Diversidad en la Educación el INADI se brinda a las instituciones educativas nuevos recursos didácticos en educación en derechos humanos. Se realizan talleres dirigidos a estudiantes de escuelas secundarias y terciarias, públicas y privadas en miras a generar espacios para entender el valor de la diversidad, comprender su influencia en la vida cotidiana y en el futuro de todos y todas como individuos. En este marco se realizan encuentros de análisis y debate para descubrir los mecanismos de la exclusión y de la desigualdad dentro de nuestra sociedad, así como también los procedimientos más adecuados para lograr un espacio plural, de aceptación e inclusión, donde las diferencias enriquezcan y potencien.

Por otro lado el Instituto participa del "*Encuentro de Escuelas en la Diversidad de Culturas y Creencias*" que se lleva adelante el Centro Ana Frank Argentina. En dichos encuentros participan jóvenes de instituciones educativas públicas y privadas, de nivel medio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Durante el 2012 se realizó el lanzamiento de un concurso de cortos organizado por DIVERSIA (Centro de Investigación, Desarrollo y Capacitación en Materia de Diversidad Cultural, Religiosa y Étnica) con el apoyo del INCAA, que continúa desarrollándose durante 2013.

Material audiovisual

El Instituto viene desarrollando una importante labor en miras a combatir la violencia en la escuela entre pares. El acoso escolar muchas veces se funda en arraigados prejuicios y prácticas discriminatorias que circulan en la sociedad, y la escuela actúa como caja de resonancia del contexto social en la que está inserta. Se entiende por violencia entre pares la agresión hacia un individuo, o grupo cometida por uno o más individuos, realizada en forma sistemática y repetida en el tiempo, y sobre la base de una relación asimétrica de poder, donde uno está en situación de más vulnerabilidad que otro.⁶ Esta práctica se ha visto potenciada por el uso de las redes sociales, ya que muchos de los conflictos que se inician en la escuela se prolongan en el espacio virtual, con la altísima capacidad de repercusión que éste posibilita. La misma demanda una fuerte intervención de los/as adultos/as y las instituciones, con el compromiso de que se comience por revisar las múltiples formas de violencia en la escuela

En virtud de lo antedicho el Organismo ha producido conjuntamente con Canal Encuentro material audiovisual que saldrá al a partir del mes de abril de 2013, bajo el título "Igual de Diferentes".

Entre los objetivos de la serie podemos mencionar:

- Visibilizar prejuicios y estigmatizaciones presentes en las relaciones entre pares y las culturas juveniles que promueven la discriminación y la exclusión.
- Analizar la violencia entre pares desde una mirada relacional, valorizando el rol central de la escuela y de los adultos.
- Otorgar a las escuelas y docentes herramientas que les permitan profundizar la intervención institucional en casos de violencia/acoso entre pares.

En cada capítulo se abordan distintos factores de discriminación: Migrantes, aspecto físico, situación socioeconómica, orientación sexual e identidad de género y discapacidad. Cada eje temático está trabajado para develar ciertos mecanismos que la subjetividad de muchos jóvenes comparten en el armado de grupos de pares con rasgos hostiles hacia otros/as compañeros/os.

FUNCIONARIOS PUBLICOS

a) Se ha conformado una mesa intersectorial entre: El Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS), el Ministerio de Educación, el Ministerio de Seguridad, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Justicia y

⁶ El Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas del Ministerio de Educación de la Nación concibe las situaciones de violencia desde un enfoque relacional, que se aleja de enfoques centrados en el individuo patológico, victimario o víctima (sujetos violentos o sujetos que por sus características personales son pasibles de ser victimizadas, que si bien existen, son una minoría en este tipo de situaciones). El enfoque relacional reconoce la incidencia del contexto en el que tienen lugar las interacciones entre sujetos en la producción de hechos de violencia, sin que ello implique desconocer la subjetividad de cada cual.

Derechos Humanos, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Secretaría de Cultura de la Nación.

Los mismos se han constituido en un **Grupo de Organismos del Estado Nacional para la promoción y protección de derechos de la población LGTBI** cuyo objetivo es incluir la perspectiva de la diversidad sexual y de género en las políticas públicas, tanto en las llamadas "políticas universales" como en la generación de políticas focalizadas hacia ese grupo de población. El INADI, como organismo rector en materia de no discriminación, aporta lineamientos generales para la política pública, y – en el marco del Grupo – se coordinan programas y acciones de gobierno tendientes a la elaboración de un "Plan Nacional de Protección de Derechos LGTBI".

Los organismos participantes del Grupo firmaron un "Acta Compromiso", en la que toman la responsabilidad de elaborar propuestas para incluir a la población LGTBI, en las políticas públicas sociales, laborales, educativas, sanitarias, y de salud sexual y reproductiva; registrales, entre otras haciendo eje en promover el respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos y todas, sin discriminación por orientación sexual, identidad y/o expresión de género ni de ningún tipo. En el mismo sentido también se tomó el compromiso de generar diálogo entre los diversos sectores de la sociedad civil y el Estado en su conjunto, para desarrollar estrategias en pos de la difusión de los derechos, la visibilización de la comunidad LGTBI y garantizar su acceso efectivo a los derechos.

b) En el mes de diciembre de 2011 en la órbita del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública, la SIGEN (Sindicatura General de la Nación) celebró la creación del Centro de Investigación, Desarrollo y Capacitación en Materia de Diversidad Cultural, Religiosa y Étnica (DIVERSIA), integrado por el INADI, la Secretaría de Culto, la Delegación de Asociaciones israelitas argentinas, la Asociación Cultural Armenia, el Centro Islámico de la República Argentina (CIRA) y la Universidad de Lanús.

El martes 24 de Abril de 2012 se realizó el lanzamiento de las actividades del Instituto DIVERSIA en el marco del 5to Aniversario de la promulgación de la Ley Nacional 26.199 que declara el 24 de abril como "*Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos*" en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio.

En este contexto se organizó un curso de Capacitación sobre "*Diversidad Cultural: Respeto por los otros y otras*" apuntado a empleados de la administración pública nacional, provincial y municipal y abierto a la comunidad. El mismo se llevó a cabo durante los meses de agosto y septiembre de 2012. Desde su creación el Centro DIVERSIA cuenta con una página Web www.diversia.gov.ar y presencia en la redes sociales.

FUERZAS ARMADAS

En virtud del convenio celebrado oportunamente con el Ministro de Defensa, Dr. Arturo Puricelli, se acordó la realización de jornadas de capacitación en las escuelas de oficiales y suboficiales dependientes del ministerio. Se busca con ello garantizar el respeto por los Derechos Humanos en el ámbito del MINISTERIO DE DEFENSA y las FUERZAS ARMADAS, fomentando medidas concretas en pos de la prosecución de dicho objetivo; teniendo en miras

la valorización del pluralismo social y cultural, la eliminación de actitudes discriminatorias, xenófobas o racistas.

Como antecedente a dichas actividades, desde la Coordinación de Políticas Educativas y Formación se han desarrollado capacitaciones al personal de las oficinas de género dependientes del Ministerio de Defensa y han participado en las reuniones de reforma de las currícula de las escuelas de formación de oficiales y suboficiales, con el objetivo fundamental de incluir la perspectiva de la diversidad y las políticas antidiscriminatorias en dicha formación.

CAPACITACIONES A DEMANDA DEL PODER JUDICIAL POR PROBATION

Entre las medidas alternativas a la privación de la libertad se encuentra la Probation. En aquellos casos en los que a criterio del juzgado interviniente los hechos imputados tienen vinculación con la matriz de discriminación, el INADI es una de las instituciones en las que se cumplimenta este tipo de sanciones, ya que la sensibilización y concientización sobre las prácticas sociales discriminatorias resulta vital para prevenir nuevas acciones y promover un trato igualitario entre las personas.

TERCER ETAPA DEL PROGRAMA MUNDIAL DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

De acuerdo con la resolución 21/14 del Consejo de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos está solicitando opiniones sobre el posible enfoque de la tercera etapa del Programa Mundial, la cual iniciará el 1 de enero de 2015.

Se ha consultado al INADI sobre su opinión respecto al sector destinatario y a las esferas prioritarias o cuestiones temáticas de derechos humanos. Al respecto encuentro oportuno sugerir los siguientes ejes de trabajo:

- a) Sector Destinatario:
 - Editores de manuales escolares,
 - Poder Judicial
 - Comunicadores sociales y publicistas.
- b) Esferas prioritarias o cuestiones temáticas de derechos humanos.
 - Acceso a los derechos económicos, sociales y culturales sin discriminación
 - Violencia Institucional
 - Promoción de los derechos de la Juventud El derecho a la educación sin discriminación, sobre la base de la igualdad de oportunidades -en el sentido de que los equipare como seres autónomos capaces de formular sus planes de vida- resulta el fundamento de sociedades más justas y democráticas en tanto empodera a los y las jóvenes para que participen activamente de los procesos de transformación social en pos de una sociedad más igualitaria.

5. Comisión Provincial por la Memoria

La Comisión por la Memoria de la provincia de Buenos Aires es un organismo público extra-poderes que funciona de manera autónoma y autárquica. Fue creada por resolución legislativa N° 2117 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires en julio de 1999, y ratificada por la ley 12.483 del 13 de julio de 2000 y su modificatoria, la ley 12.611/2000. Está integrada por referentes de organismos de derechos humanos, religiosos de distintos credos, intelectuales, funcionarios universitarios y judiciales, legisladores y sindicalistas, como expresión plural del compromiso con la memoria del terrorismo de estado y la promoción de los derechos humanos. Mediante la Ley provincial 12.642/00 - aprobada por unanimidad- recibió el edificio en el que había funcionado durante medio siglo la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA) para que establezca su sede. Junto con ese emblemático edificio, la Comisión asumió la responsabilidad de custodiar y gestionar el primer archivo de inteligencia policial desclasificado de la Argentina: el Archivo de la DIPPBA.

Educación y Derechos Humanos

Desde el año 2002 la CPM lanzó el **Programa Jóvenes y Memoria** para promover el tratamiento de la última dictadura militar y los derechos humanos en las escuelas secundarias, como también en las organizaciones sociales y grupos juveniles.

Este programa se propone, por un lado, renovar la forma de enseñar y aprender ciencias sociales fortaleciendo espacios curriculares ya existentes en la educación formal. Por otro, activar el proceso de construcción y transmisión de la memoria colectiva como forma de afianzar los valores en derechos humanos, las prácticas democráticas y el compromiso cívico y crítico de las nuevas generaciones. Se trata de impactar sobre la subjetividad de los jóvenes en su forma de percibir el presente, y en la capacidad para pensarse como sujetos autónomos, conscientes y responsables de sus opciones y prácticas.

En torno al eje autoritarismo y democracia, se propone el abordaje de la historia reciente a partir de la elección de un tema o pregunta sobre la historia de su comunidad. Así, equipos de alumnos y docentes inician una investigación entrevistando a protagonistas, consultando archivos y finalmente produciendo un relato donde exponen sus conclusiones. El soporte de este producto final puede ser un video, un mural, una obra de teatro, una intervención urbana, una muestra fotográfica, un CD multimedia, una página web, una revista, un libro, un programa de radio etc.

También se lleva adelante el proyecto "Los jóvenes hacen historia. Miradas jóvenes sobre derechos humanos, identidades y memorias" del **Programa Voluntariado Universitario** del Ministerio de Educación de la Nación, en el que estudiantes de la Universidad Nacional de La Plata se incorporan a las actividades de seguimiento y coordinación del programa Jóvenes y Memoria.

Desde el año 2005 se lleva adelante el **Programa Educativo en Derechos Humanos** para estudiantes universitarios extranjeros. En el marco del convenio entre la Comisión Provincial por la Memoria y el College of William and Mary (Virginia, US), estudiantes universitarios concurren durante

un semestre a nuestro país articulando experiencias de formación académica, inmersión cultural y pasantías de derechos humanos en la CPM.

Publicaciones de libros

La última dictadura militar. Entre el pasado y presente. Propuestas para trabajar en el aula. Sandra Raggio, Samanta Salvatori (coord.). Editorial Homo Sapiens, 2009.

¿Cómo se enseña la última dictadura militar? ¿De qué manera se transmite la experiencia, aún atravesada por múltiples controversias, a quienes no la vivieron? ¿Cómo se transforma el aula en un lugar de construcción de nuevos sentidos sobre el pasado que sean significativos para los estudiantes? Estos son algunos de los interrogantes que muchos docentes se formulan ante el desafío de abordar la dictadura en el aula. Si bien no hay respuestas definitivas a estas preguntas, los docentes encontrarán en este libro un recorrido que busca comprender el pasado y sus alcances hasta el presente, al tiempo que pretende fortalecer a la escuela no sólo como un espacio de narración de la historia sino también de apropiación y elaboración de sentidos por parte de las nuevas generaciones.

Efemérides en la memoria. 24 de marzo, 2 de abril, 16 de septiembre. Propuestas para trabajar en el aula. Sandra Raggio, Samanta Salvatori (coord.). Editorial Homo Sapiens, 2012.

A partir de tres efemérides, el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia; el Día del Veterano y los caídos en la Guerra de Malvinas; el Día de los derechos de los estudiantes secundarios, junto a una selección de documentos, fuentes y propuestas de actividades, la propuesta es que los temas puedan ser pensados de acuerdo a las distintas experiencias y particularidades en la construcción de las memorias locales, ya que toda memoria está dispuesta a ser nutrida de múltiples voces y a ser descubierta por las nuevas generaciones que le otorgan sus propias lecturas a ese pasado heredado.

Estos libros están destinados a docentes de escuelas secundarias, a coordinadores de grupos y talleres orientados a jóvenes.

Dossier Educación y Memoria

La Comisión comenzó en el año 2001 a producir materiales para docentes, entre ellos los dossiers de Educación y Memoria. Los fascículos proponen un espacio para reflexionar con los docentes sobre la historia reciente de la Argentina.

Los temas abordados han sido: la radicalización política en la Argentina, las transformaciones económicas que impulsó la dictadura y el impacto social que produjeron; la educación y la dictadura militar; las luchas sindicales en los años setenta y durante la dictadura militar, los medios de comunicación y la dictadura, literatura y dictadura; también se elaboraron fascículos sobre la guerra de Malvinas y números especiales sobre la desaparición de Julio Lopez y la justicia Argentina entre otros temas.

En cada número se plantea un tema y se presentan herramientas que permitan a los docentes abordarlo en el aula. Por ello se incluyen documentos y materiales pensados para trabajar con jóvenes.

Colecciones documentales Jóvenes y Memoria. Modelos para armar

En el marco del programa **Jóvenes y Memoria**, jóvenes de escuelas y organizaciones sociales de la provincia de Buenos Aires han realizado más de 1000 documentales. Trabajando problemas específicos relacionados con su localidad, abordaron temas tales como la guerra de Malvinas, la desaparición de personas, la economía y el cierre de fábricas, la erradicación de villas o casos de gatillo fácil y violencia institucional entre muchos otros. Con la colección *Pasado reciente. Modelos para armar* nos propusimos editar una selección de estos trabajos que consideramos interesantes como recurso didáctico para trabajar en las aulas. Los volúmenes están integrados por cinco documentales y un cuadernillo con ejes sugeridos para abordar el video.

Cursos de capacitación

La Comisión por la Memoria ofrece un programa de capacitación continua con cursos de capacitación para docentes de nivel secundario, EGB y superior, con el objetivo de contribuir a la elaboración de contenidos y la producción de estrategias pedagógicas vinculadas con la enseñanza del pasado reciente en la escuela.

Estos cursos brindan un necesario espacio de reflexión, ofreciendo además herramientas con las que es posible construir alternativas para el diseño curricular de la enseñanza en la elaboración de la memoria y su entramado con nuestra historia reciente. Todos los cursos dictados están aprobados por la Dirección de Capacitación de la DGCyE y otorgan puntaje a los docentes que los realizan.

Estos cursos se dictan también en forma virtual, para ello la Comisión cuenta con una plataforma educativa que funciona como espacio de formación y consulta de materiales digitales en Derechos Humanos.

Programa Justicia y Memoria

El programa Justicia y Memoria se propone acercar a los jóvenes a los juicios por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar que hoy se están llevando adelante en distintos lugares de nuestro país. La propuesta se inició en abril de 2010 con el comienzo del juicio oral de la causa denominada Unidad 9 en La Plata. Los docentes participan de un espacio de capacitación y luego concurren a las audiencias de los juicios con sus alumnos. Luego se genera un espacio de reflexión de la experiencia coordinado por la Comisión Provincial por la Memoria. La presencia de las nuevas generaciones en el escenario de las audiencias le otorga a ese espacio un nuevo sentido. Esta experiencia se ha replicado en varios distritos: Tandil, Bahía Blanca y San Nicolás.

Propuesta para Tercera Etapa del Programa Mundial

Sector destinatario:

Consideramos importante poder profundizar en acciones orientadas a referentes de organizaciones sociales, civiles, sindicales, organismos de DDHH, grupos de activistas en DDHH, promoviendo sobre todo la participación de grupos de jóvenes para promover el trabajo en las regiones y atender problemáticas locales con el fin de fortalecer vínculos entre los diferentes actores en el interior de la región como también entre las diferentes zonas.

Esferas prioritarias o cuestiones temáticas de derechos humanos:

A partir del trabajo realizado en educación por la CPM con los jóvenes y de acuerdo al monitoreo de los lugares de detención, que permite tener una perspectiva integral de las problemáticas vinculadas a las violaciones a los Derechos Humanos en la provincia de Buenos Aires, consideramos prioritario atender la prevención de la **violencia institucional**, en particular poder incidir en la visibilización de la **tortura** como condición necesaria para su confrontación, no siendo una acción suficiente para la transformación de las realidades estructurales que la sustentan y justifican. Para esto es fundamental impulsar transformaciones institucionales, sociales, políticas y culturales.

La denuncia y la disputa por los significados de los actos y la incidencia en políticas públicas que cambien estructuralmente las condiciones de realización de la tortura, deben confluír como aspectos centrales para su prevención y restitución de los derechos de las víctimas.

Siguiendo este orden de ideas, garantizar el acceso a la justicia y revertir la impunidad, es fundamental para la prevención de la tortura. En este punto el poder judicial ha operado y opera, como un factor que fortalece y legitima prácticas institucionales aberrantes que deterioran profundamente el sentido de justicia y son una de las condiciones de posibilidad de la tortura.

Asimismo, prevenir la práctica sistemática de la tortura es abrir el juego a la democratización de las instituciones de seguridad, profundizar el monitoreo externo y el control por parte de las organizaciones sociales y civiles.

Otro problema que es prioridad atender es la **vulneración de derechos de la que son víctimas los niños y adolescentes, para poder fortalecer los canales de difusión de la LEY 13298 DE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS** aprobada en el año 2005 y el reclamo de una efectiva aplicación de la misma.

III. Anexo

Lista y descripción temática de los materiales enviados

1. Defensa y seguridad

- **"Informe Anual 2012. El sistema de la crueldad VII".** Comisión Provincial por la Memoria. Publicación Impresa. El Comité contra la tortura analiza la situación del sistema penitenciario de la Provincia de Buenos Aires.
- **"Curso de especialización en Derechos Humanos".** Ministerio de Defensa. Publicación impresa. Dicha publicación reúne un conjunto de artículos resultantes de un programa de formación que el Ministerio de Defensa organizara conjuntamente con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos a fin de articular acciones de formación educativa, seminarios, charlas y debates dentro de las Fuerzas Armadas. Primera edición 2006.
- **"Ciudadanía, Democracia y Derechos Humanos para las Fuerzas Armadas".** Ministerio de Defensa. La experiencia de talleres desarrollados entre 2006-2008. Manual impreso con actividades, cursos y seminarios orientados a trabajar los derechos humanos en políticas públicas de los grupos involucrados en el Ministerio de Defensa, realizados por el IL-SED y el Ministerio, con el apoyo de la Embajada de Países Bajos. Primera edición 2006.
- **"Fortalecimiento de la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes".** Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Publicación impresa. Dicha publicación contiene las ponencias expuestas en el Seminario "Fortalecimiento de la Prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes" realizado por la Cancillería Argentina con el auspicio de ACNUDH. Primera edición 2012.

2. Discriminación

- **"Somos iguales y diferentes. Guía didáctica para docentes. Guía para niñas y niños de prevención de prácticas discriminatorias".** INADI. Publicación impresa con contenidos creados por el INADI cuya finalidad es comunicar la diversidad como riqueza y valor, en un marco democrático y de respeto por los derechos humanos en el que cada miembro es parte esencial de una sociedad plural. Dicha guía es una herramienta para que todos los trabajadores/as de los diversos ámbitos de la educación puedan abordar la temática de la diversidad desde los primeros años de la infancia. Primera edición 2011.
- **"Somos iguales y diferentes. Guía para niñas y niños de prevención de prácticas discriminatorias".** INADI. Publicación impresa con contenidos creados por el INADI con el fin de comunicar la diversidad y prevenir contra prácticas discriminatorias. Edición ilustrada para el aprendizaje de los niños. Segunda edición 2012.

- **"Documentos Temáticos INADI"**. INADI. Publicaciones impresas que articulan prácticas implementadas por parte del Estado en relación al mandato de la normativa vigente en derechos humanos, con el objetivo de dar visibilidad a los diferentes colectivos discriminados. Primera edición 2012.
 - o "Derecho a la educación sin discriminación"
 - o "Discapacidad y No discriminación"
 - o "Migrantes y discriminación"
 - o "Derecho a la salud sin discriminación"
 - o "Genero y discriminación"

- **"Buenas prácticas en la comunicación pública .Informes para periodistas y profesionales de la comunicación I y II"**. INADI. Publicación impresa sobre temáticas vinculadas a la discriminación, orientadas a la utilización sobre prácticas periodísticas. Se propone despejar dudas y responder a preguntas que suelen ponerse de manifiesto a la hora de comunicar, así como brindar información actualizada respecto al estado de las discusiones sobre distintas problemáticas, estándares internacionales vigentes para su tratamiento y aspectos legislativos más relevantes" Primera edición: informe I 2011; informe II 2012.

- **"La protección de los niños, niñas y adolescentes frente a la explotación laboral, sexual, la trata, el tráfico y la venta"**. Secretaría de DDHH. Ministerio de Justicia. En el marco de los derechos del niño contemplados y ratificados por Argentina en los tratados internacionales con jerarquía constitucional, dicha publicación tiene por objeto ser una herramienta de trabajo diario para diversos grupos de profesionales. Primera edición 2007.

- **"Derechos de niños, niñas y adolescentes"**. Secretaría de DDHH. Ministerio de Justicia. Publicación impresa. Seguimiento de la aplicación de la convención sobre los derechos del niño. Primera edición 2009. Publicación y DVD realizados por la dirección nacional de Atención a grupos de situación de vulnerabilidad de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación con la colaboración del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El conjunto de artículos publicados y el material digital es el resultado de las ponencias y debates de la jornada nacional "El compromiso de las políticas públicas en la garantía del derecho a la identidad", organizada en noviembre de 2006 por la Secretaría con el apoyo de UNICEF Argentina, en el Ministerio de Educación.

- **"Iniciativa Niñ@ Sur"**. Secretaría de DDHH. Ministerio de Justicia. Publicación impresa. Folleto e instructivo sobre el plan de trabajo de la iniciativa "niño sur" aprobado por la IV Reunión de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y Estados Asociados, cuya finalidad es promover el cumplimiento de la Convención sobre los derechos del niño". Edición 2007.

- **"El disciplinamiento social de la sexualidad"**. INADI. Publicación Impresa. Informe federal sobre discriminación en los códigos de faltas y contravencionales.
- **"Aportes para la concientización en prácticas no discriminatorias en VIH y SIDA"**. INADI. Publicación impresa. Primera edición 2008
- **"Towards a National Plan against Discrimination"**. INADI. Publicación impresa. Diagnósticos y propuestas para combatir la discriminación. Primera edición 2005.

3. Educación y Memoria

- **"Pensar la dictadura: terrorismo de Estado en Argentina"**. Ministerio de Educación. Publicación impresa, elaborada por el programa "Educación y Memoria" del Ministerio de Educación de la Nación para el trabajo docente. Primer edición 2010.
- **"Holocausto"**. Ministerio de Educación. Publicación impresa, elaborada por el programa "Educación y Memoria" del Ministerio de Educación de la Nación para el trabajo docente. Primer edición 2010.
- **"Memorias en fragmentos. Miradas sobre el Holocausto"**. Ministerio de Educación. Publicación impresa. Herramienta de trabajo que propone acompañar al docente en su tarea dentro del aula, con el fin de reflexionar sobre el holocausto. Primera edición 2007.
- **"La Shoá en la pantalla. Representación de delitos de lesa humanidad"**. Ministerio de Educación. Publicación impresa. Herramienta de trabajo que propone acompañar al docente en su tarea dentro del aula, con el fin de reflexionar sobre el holocausto. Primera edición 2007.
- **"Treinta ejercicios de memoria. A treinta años del golpe"**. Ministerio de Educación. Publicación impresa. Herramienta de trabajo para la formación docente y la implementación de estrategias educativas que abordan la memoria y los derechos humanos en el aula. Primera edición 2006.
- **"A 30 años del golpe en las aulas"**. Ministerio de Educación. Publicación impresa en formato de afiche. Es una publicación que tiene como finalidad servir como estrategia de trabajo docente a fin de implementar actividades en el aula que permitan propiciar el diálogo entre generaciones que vivieron el terrorismo de Estado y aquellas nuevas generaciones nacidas en democracia. Primer edición 2006.
- **"Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Argentina"**. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. A treinta años de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la Argentina, la Cancillería publica dicho trabajo a partir del informe final realizado por la Comisión en 1979. Primera edición 2009.

- **"Imágenes para la memoria"**. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Afiche realizado junto a Memoria Abierta cumplidos los treinta años del golpe militar. Primera edición 2006.
- **"Testimonios de la Solidaridad Internacional"** Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Publicación impresa. La misma reúne diversas ponencias del Seminario realizado como cierre del ciclo anual de reflexión "A 30 años del golpe". Primera edición 2007.
- **"Derechos Humanos y Universidades. Ideas para debatir"**. Secretaría de DDHH. Ministerio de Justicia. Publicación impresa en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos. Primera edición 2012. Cuenta con un conjunto de artículos destinados a contribuir al desarrollo de una agenda que ponga en foco los derechos económicos, sociales y culturales y de incidencia colectiva, cuyo fin es defender la universal dignidad de las personas.
- **"Educación y Práctica en Derechos Humanos. Propuesta didáctica para educadores"**. Secretaría de DDHH. Ministerio de Justicia. Publicación impresa orientada a los educadores con estrategias educativas que incentiven la construcción de la justicia social, promoviendo la educación ciudadana de derechos humanos, bajo la premisa de que esta debe ser considerada como una obligación indelegable del Estado. Compilación de exposiciones presentadas en el marco de las Jornadas Regionales de Derechos Humanos y Universidad, realizadas en el año 2010 en las provincias de Mendoza, Córdoba y Buenos Aires y en la Jornada Nacional realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en junio de 2011.
- **"Historias Buscadas"**. Secretaría de DDHH. Ministerio de Justicia. DVD. Su contenido aborda el concepto de "identidad" a partir de la experiencia de la recuperación de la identidad sustraída por los hijos de padres desaparecidos durante la última dictadura militar. Realizado por Área de Comunicación y Prensa para la Comisión del Derecho a la Identidad (CONADI) Secretaría de Derechos Humanos Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.
- **"Mujeres y Derechos Humanos"**. Secretaría de DDHH. Ministerio de Justicia. DVD. Curso de la Plataforma virtual de la Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos de la Subsecretaría de Promoción de los Derechos Humanos.
- **"Jóvenes y memoria"**. Comisión Provincial por la Memoria. Compilación de diversos trabajos documentales realizados por alumnos de instituciones educativas y organizaciones sociales orientados a promover la memoria y los derechos humanos. Formato digital (DVD)
 - o Vol. 1 **"24 de marzo"**.
 - o Vol. 2 **"Historias no contadas"**.
 - o Vol. 3 **"Jóvenes en escena"**.
 - o Vol. 4 **"Soy de acá, memorias de barrio: hoy y ayer"**.
 - o Vol. 5 **"Mapas para (des)andar memorias: 24 de marzo y Malvinas"**.

- Vol. 6 **"Generaciones, entre palabras y miradas"**.
 - Vol. 7 **"No somos uno más. Basta de violencia policial"**.
 - Vol. 8 **"Las dos caras de la desigualdad"**.
-
- **"Museo de arte y memoria"** Vol. 1. Comisión Provincial por la Memoria. Formato digital.
 - **"Revista Puentes. 10 años"**. Comisión Provincial por la Memoria Colección "Revista Puentes" en formato digital (DVD).
 - **"Revista Puentes"**. Nro. 13. 2004. Comisión Provincial por la Memoria. Colección "Revista Puentes" en formato digital (DVD). Revista mensual realizada por la Comisión provincial de la Memoria con artículos referidos a "seguridad, derechos humanos y pobreza" y "el rol de los sobrevivientes en la construcción de la memoria".
 - **"Secreto y Confidencial. Historias de persecución"**. Comisión Provincial por la Memoria Formato Digital (DVD). Documental realizado por la Comisión por la Memoria y Canal Encuentro. Documental sobre la DIPBA, primer archivo de la represión desclasificado en el país y abierto al público.
 - **"U.M.A. convoca a su VI congreso nacional. Unión de mujeres Argentina (1948-1989)"**. Comisión Provincial por la Memoria Formato Digital (DVD).
 - **"Un claro día de Justicia"**. Comisión Provincial por la Memoria Película Ganadora del Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos (2007). El film aborda el juicio a Miguel Etchecolatz (ex comisario de la policía de Bs. As.) y la desaparición de Julio Lopez, testigo clave de dicho juicio.
 - **"Declaración Universal de Derechos Humanos"**. Secretaría de DDHH. Ministerio de Justicia. Versión ilustrada. Publicación realizada por el área de publicaciones de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Primera edición 2011.
 - **"Declaración Universal de Derechos Humanos"**. Secretaría de DDHH. Ministerio de Justicia. Publicación, edición de bolsillo, realizada por el área de publicaciones de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Primera edición 2009.
 - **"Constitución de la Nación Argentina"**. Secretaría de DDHH. Ministerio de Justicia. Publicación, edición de bolsillo, realizada por el área de publicaciones de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Primera edición 2009.

4. Misceláneas

- **"Monumento a las víctimas del terrorismo de Estado. Parque de la Memoria."** Parque de la Memoria. Publicación impresa. La publicación recorre las distintas propuestas que el Parque de la Memoria expone a lo largo de las obras de arte y su relación con el paisaje natural y su diseño arquitectónico. Primera edición 2010.
- **"Obras de teatro de los Ciclos 2005 y 2007".** Teatro por la Identidad. Publicación impresa. Desde el ministerio del Interior junto a las Abuelas de Plaza de Mayo, se presentan diversas obras de teatro y sus guiones con la intención de construir la memoria colectiva y la lucha por la recuperación del derecho a la identidad. Primera edición 2004.
- **"International human rights prize. Emilio F. Mignone".** Ministerio de Relaciones y Culto. Folleto sobre el premio Mignone. Edición impresa 2012.